

AUTÓNOMO Y MODERNO

SINDICALISMO a la Vanguardia

PRESIDENTA DE MÉXICO 2024 / 2030

“No llego sola, llegamos todas”



Xóchitl
Gálvez

27.45%



Claudia
Sheinbaum

59.75%



Jorge
 MÁYNEZ

10.32%



EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

Sindicalismo a la Vanguardia, preocupado por la salud de nuestro planeta, utiliza en su proceso de impresión, PRODUCTOS 100% RECICLADOS.

EJEMPLAR
GRATUITO

www.sindicalismo.com.mx

El CONGRESO DEL TRABAJO y el Instituto del Deporte de los TRABAJADORES

te invitan:

40



2024

CURSO NACIONAL

de **CAPACITACIÓN** para Dirigentes del
DEPORTE LABORAL

del **28 de Julio**
al **2 de Agosto**

Centro Vacacional IMSS
Oaxtepec Morelos

Administración Deportiva
Activación Física
Básquetbol
Fútbol
Voleibol
Recreación Laboral
Arbitraje
(Básquetbol, Fútbol y Voleibol)

Dirigido a:

Todos los interesados en el deporte,
Secretarios de Deporte de
Organizaciones Sindicales ó Sociales,
Estudiantes, Maestros, Entrenadores,
Coordinadores, Promotores deportivos
y Público en General

Editorial

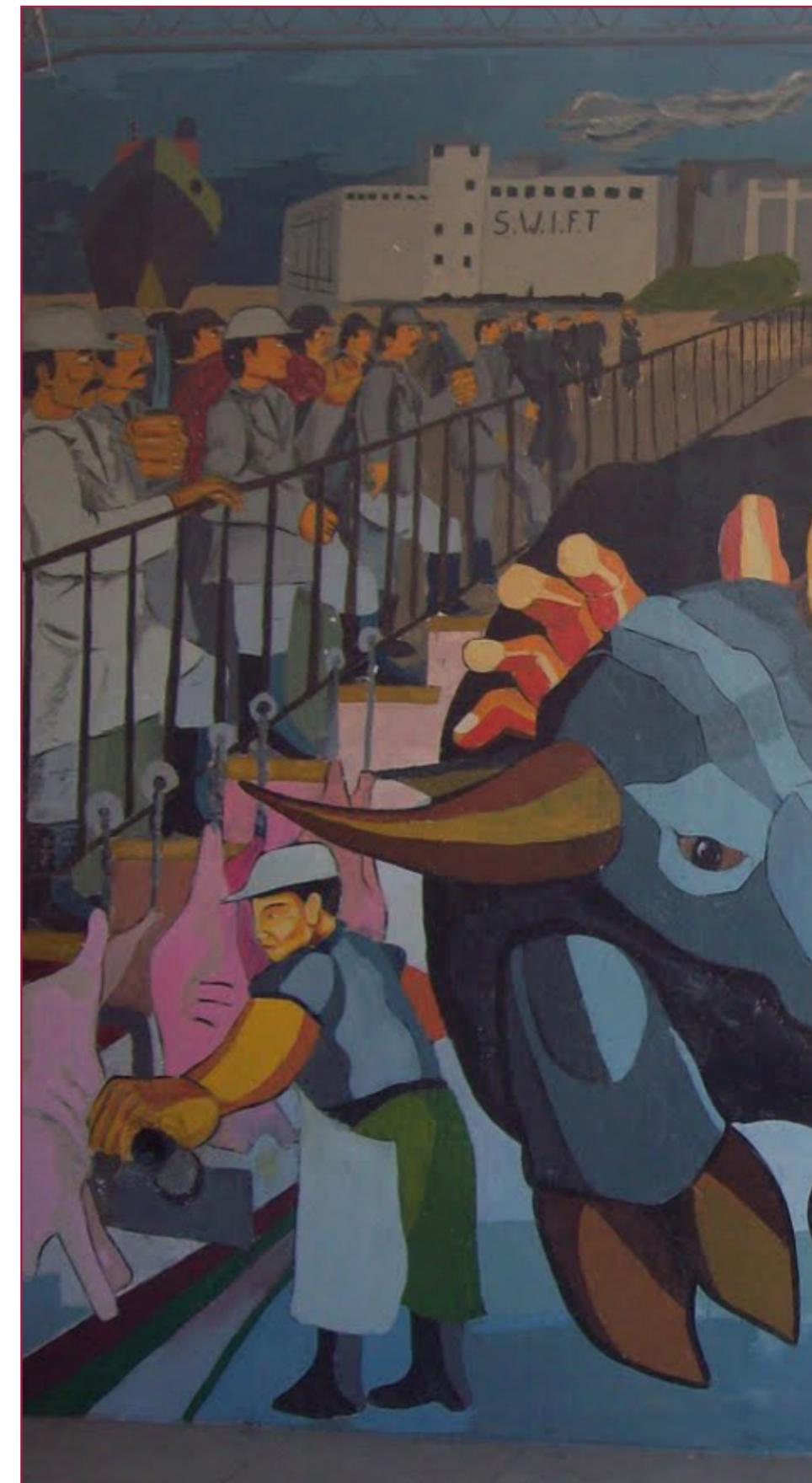
En este medio de comunicación, usted encontrará la información más actualizada sobre el nuevo Sindicalismo de Vanguardia en México. Nos sentimos honrados de participar en la loable labor del Sindicalismo, con contenidos especializados, dinámicos y favoreciendo una lectura cordial, y a su vez, verdaderamente provechosa.

Somos una Revista 100% Sindical, comprometida con la Clase Obrera Mexicana, nos damos a la tarea de informar los nuevos cambios Sindicales y Laborales que ayuden a un mejor estilo de vida de los Trabajadores de México con el Sindicalismo Autónomo y Moderno para llegar a la 4ta Transformación.

En las primeras páginas se encontrará con una serie artículos informativos, explicativos y justificativos, escritos por verdaderas eminencias en el Sindicalismo. Además de un conjunto de Noticias Relevantes en el ámbito laboral de nuestro país e internacionales, que verdaderamente le ayudaran a entrar de lleno en el mundo del Sindicalismo.

¡El éxito es de los que se atreven! La nueva cultura de los sindicatos exige constante actualización, no sólo en las materias sino en las relaciones interpersonales, el papel destacado de los idiomas, el don de la palabra, la imagen profesional, trabajar en equipo, delegar y el mejor aprovechamiento de las redes sociales, que se han vuelto herramientas indispensables y que debemos considerarlas, para fortalecer nuestras herramientas de trabajo.

El ideal de los colaboradores de la presente revista, es compartir sus experiencias y sus amplios conocimientos para que por medio de él, usted logre fácilmente lo que a todos ellos les ha costado tanto: Generar consciencia en nuestros Derechos Sindicales y aun mejor, nuestros Derechos como Personas Trabajadoras.



DIRECTORIO

**PRESIDENTE FUNDADOR
Y DIRECTOR GENERAL**
Alberto Sánchez

DIRECTOR EDITORIAL
Sindicalismo a la Vanguardia

COLABORADORES

Laura Tapia Aragón
Ximena Garmendia
Marco Villanueva Camarena
Enrique Vidal Dzul
Enrique Vera
Emmanuel Ortega
Elena Sanz
Valeria Sabater
Edith Sánchez
Gema Sánchez Cuevas
Yenifer Cuesta
Andrés Navarro

DISEÑO EDITORIAL
DRACOM, Diseño y Comunicación

REDES SOCIALES
Sindicalismo a la Vanguardia

SITIO WEB
Sindicalismo a la Vanguardia

FOTOGRAFIA Y VIDEO
Sindicalismo a la Vanguardia

DISTRIBUCIÓN
Sindicalismo a la Vanguardia

AVISO DE PRIVACIDAD
sindicalismo.com.mx/aviso-de-privacidad

www.sindicalismo.com.mx
contacto@sindicalismo.com.mx
whatsApp: 56 1773 4577

AUTÓNOMO Y MODERNO
SINDICALISMO
a la Vanguardia

LA OPINIÓN DE NUESTROS COLABORADORES No reflejan necesariamente el criterio de esta EMPRESA EDITORIAL. Se prohíbe la reproducción total del contenido de SINDICALISMO A LA VANGUARDIA sin previa autorización de esta casa editorial.



Pag. 56

Contenido

| | |
|--|---------|
| Presidente celebra triunfo de Claudia Sheinbaum como primera presidenta de México y la más votada en la historia | Pag. 8 |
| Presidente López Obrador y la Presidenta electa Sheinbaum alistan transición y reformas para continuar la 4t | Pag. 10 |
| Primera sesión del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar | Pag. 14 |
| Gobierno de la 4T recupera el ISSSTE con inversión histórica y acciones contra la corrupción | Pag. 17 |
| Cumplamos con nuestros compromisos: ¡Pongamos fin al trabajo infantil! | Pag. 18 |
| Una década de lucha contra el trabajo infantil: Países de América Latina y el Caribe | Pag. 23 |
| La educación, clave para combatir el trabajo infantil | Pag. 24 |
| La Huelga y la Reforma Laboral en la Aviación | Pag. 40 |
| La CATEM participa en la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) | Pag. 31 |

| | |
|--|---------|
| Avanzan respuestas a compromisos laborales, acordados con la Presidenta Electa de México | Pag. 34 |
| La reinstalación de personal, es un logro significativo que subraya nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales y la justicia. | Pag. 36 |
| México y EU cierran exitosamente caso Servicios Industriales González conforme al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC | Pag. 38 |
| Gobierno de México informa a viudas y familiares de las víctimas de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos sobre el hallazgo de restos humanos | Pag. 40 |
| México y el INDET, están listos para el abrir en el Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores | Pag. 42 |
| México admite solicitud de revisión a Volkswagen de México por parte de Estados Unidos, al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC | Pag. 46 |
| En el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC, México y EU concluyen exitosamente solicitud de revisión en Minera Tizapa | Pag. 48 |
| Lo más importante en Pasta de Conchos es que se haga justicia | Pag. 50 |
| Anuncia Registro Civil jornada de matrimonios colectivos LGTBTTIQ+ con motivo del mes del orgullo | Pag. 52 |



Pag. 18

| | |
|---|---------|
| Incremento de los salarios mínimos impulsa crecimiento del ingreso laboral y reducción de la pobreza laboral | Pag. 54 |
| Celebran con billete de lotería 95 aniversario de la PROFEDET | Pag. 56 |
| Promueve Secretaría de Trabajo más de 40 mil empleos a través del periódico digital durante primer semestre de 2024 | Pag. 58 |
| Jóvenes Construyendo el Futuro representa ya una inversión 18 veces más grande que lo destinado durante neoliberalismo | Pag. 61 |
| La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Michoacán presentan la vinculación entre VELAVO y Acreditación Laboral Michoacán | Pag. 62 |
| Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo | Pag. 64 |
| Más de 10 millones de personas cumplen con los requisitos para sacar su crédito infonavit | Pag. 66 |



Pag. 52



AUTÓNOMO Y MODERNO
SINDICALISMO
a la Vanguardia

**PRESIDENTE
LÓPEZ
OBRADOR
Y LA
PRESIDENTA
ELECTA
SHEINBAUM
ALISTAN
TRANSICIÓN
Y REFORMAS
PARA
CONTINUAR
LA 4T**

**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO**
Presidenta
electa de México
(2024/2030)

**ANDRÉS
MANUEL
LÓPEZ
OBRADOR**
Presidente de
los Estados
Unidos Mexicanos
(2018/2024)

Presidente celebra triunfo de Claudia Sheinbaum como primera presidenta de México y la más votada en la historia

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** celebró el triunfo de **Claudia Sheinbaum Pardo**, candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM) y electa el pasado 2 de junio como la primera presidenta de México con la votación más alta en la historia del país al obtener un rango de entre el 58.3 y el 60.7 por ciento de los sufragios.

"Estoy muy contento porque imagínense lo que significa entregar la presidencia a una mujer luego de 200 años de que sólo gobernaron México hombres. Desde la primera República federal, desde el primer presidente de México, Guadalupe Victoria, que fue presidente de 1824 a 1828, desde entonces hasta el 2024, 200 años. Además, la candidata más votada en la historia de México, la que obtiene más votos de todos los que hemos participado o hemos ocupado el cargo de presidente", apuntó.

En conferencia de prensa matutina informó que ya felicitó a Sheinbaum Pardo, de quien resaltó su trayectoria académica, experiencia en el servicio público y convicción de lucha por causas justas.

"(Es) una mujer inteligente, muy inteligente, tanto por su sensibilidad como por sus grados académicos; es doctora, tiene nivel de doctorado, es una mujer con convicciones, que se formó en la lucha estudiantil, en la lucha por la democracia en México, es una mujer con mucha experiencia en el arte de gobernar porque ya ha ocupado cargos, fue jefa de gobierno en la Ciudad de México, entre otros cargos, sobre todo, una mujer honesta, que eso es importantísimo", aseveró.

El mandatario adelantó que en breve se reunirán para dialogar sobre la transición y adelantó la posibilidad de hacer juntos recorridos por estados a fin de revisar obras de infraestructura en desarrollo y acciones por atender para continuar la transformación.

Previó que el proceso de cambio de administración se llevará a cabo en armonía y en coordinación. El

secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, continuará en esa dependencia y ayudará a revisar el Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente año.

"Nos vamos a ver seguramente en unos días, cualquier día, cuando ella pueda porque ella está recibiendo llamadas, la están felicitando jefes de Estado, presidentes, dirigentes. Yo también creo que hay mucha gente en el mundo contenta, mucha gente muy contenta y sí vamos a encontrarnos aquí y, a lo mejor, también es posible que viajemos juntos para algunas regiones del país, sobre todo para ponernos de acuerdo en la entrega-recepción", detalló.

El jefe del Ejecutivo puntualizó que la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, conoce la situación del país porque se dedicó a recoger en el territorio los sentimientos de la gente.

"Yo me siento muy contento, estamos terminando nuestro mandato. Me voy a retirar con muchísima satisfacción, voy a poder decir cuando le entregue la banda a Claudia, 'misión cumplida' y jubilarme y que quede claro, que se oiga bien y que se escuche lejos, terminando mi mandato, me jubilo y no vuelvo a participar en ninguna actividad pública política ni asistiré a ninguna conferencia, no voy a asistir a ningún acto académico, no voy a asistir a ningún acto político", remarcó.

Segob presenta resultados preliminares de proceso electoral 2024

La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, dio a conocer los resultados preliminares para la Presidencia de la República, ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y los puestos dentro del Congreso de la Unión, congresos locales, presidencias municipales y regidurías.

Presidencia

La candidata a la presidencia de la coalición Siga-

mos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM), Claudia Sheinbaum Pardo, obtuvo un rango de votación entre el 58.3 y el 60.7 por ciento. La candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN-PRI-PRD), Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, entre el 26.6 y el 28.6 por ciento, en tanto que el candidato Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, alcanzó entre 9.9 y 10.8 por ciento.

Gubernaturas

- En la Ciudad de México el triunfo para Clara Brugada, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, (Morena-PT-PVEM), mantiene un rango de 49 y 52.8 por ciento. Le siguen Santiago Taboada, de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN-PRI-PRD), con 37.2 y 40.5 por ciento y Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, que tuvo de 6.9 a 7 por ciento

- En Chiapas, el candidato Eduardo Ramírez, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, alcanzó una variación de 79 a 82.6 por ciento, seguido de Olga Espinoza, de la coalición Fuerza y Corazón por México, que contabilizó del 10 al 13.4 por ciento y Karen Muñoz, de Movimiento Ciudadano, quien registró de 3.1 a 3.9 por ciento.

- En Guanajuato, Libia García, de la coalición Fuerza y Corazón por México, sumó del 49.9 al 52.6 por ciento; Alma Alcaraz, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, 39.8 al 42.4 por ciento y Yulma Rocha, de Movimiento Ciudadano, 5.3 a 6 por ciento.

- En Jalisco, el candidato por Movimiento Ciudadano, Pablo Lemus, alcanzó un rango del 42.5 al 45.1 por ciento; Claudia Delgadillo, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, de 36.4 a 39.4 por ciento y Laura Haro, de la coalición Fuerza y Corazón por México, de 15.2 a 17 por ciento.

- En Morelos, Margarita González, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, obtuvo 45.7 a 50.6 por ciento; Lucy Meza, de la coalición Fuerza y Corazón por México, 29.9 a 34.4 por ciento y Jessica Ortega, de Movimiento Ciudadano, 15.8 a 17 por ciento.

- En Puebla, Alejandro Armenta, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, logró 58.8 a 61.7 por ciento; Eduardo Rivera, de la coalición Fuerza y Corazón por México, 31.2 a 34 por ciento y Fernando Morales, de Movimiento Ciudadano, 3.7 a 4.4 por ciento.

- En Tabasco, la victoria fue para Javier May,

de la coalición Sigamos Haciendo Historia, se encuentra en un rango de 78.5 a 83 por ciento. Le siguió María de la Fuente, de Movimiento Ciudadano, que logró entre 4.6 y 7.2 por ciento; Lorena Beauregard, de la coalición Fuerza y Corazón por México, 3.4 a 4.9 por ciento y Juan Fócil, del PRD, 6.9 a 7 por ciento.

- En Yucatán, Joaquín Díaz, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, logró el 46.5 a 51.6 por ciento; Renán Barrera, de la coalición Fuerza y Corazón por México, 41.4 a 46.7 por ciento y Vida Gómez, de Movimiento Ciudadano, 3 a 4 por ciento.

- Por Veracruz, Rocío Nahle, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, sumó de 57.4 a 61.5 por ciento; José Yunes, de la coalición Fuerza y Corazón por México, 29.4 a 33.2 por ciento e Hipólito Deschamps, de Movimiento Ciudadano, 6.1 a 7.2 por ciento.

- El mapa de la República quedó configurado con 24 estados por la coalición Morena-PT-PVEM: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Cuatro entidades serán gobernadas por el PAN: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro; dos por el PRI: Coahuila y Durango, y dos por Movimiento Ciudadano: Jalisco y Nuevo León.

- La funcionaria dio a conocer la nueva composición en la Cámara de Diputados. La coalición Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tendría 365 diputados, lo que significaría una mayoría calificada, es decir, dos terceras partes del total de votos.

- Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendría 34 diputados; el Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos; el Partido Acción Nacional (PAN), 72 y Movimiento Ciudadano (MC), 26, además de un independiente para dar un total de 500 diputados y diputadas, de acuerdo con el conteo rápido del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), del Instituto Nacional Electoral (INE).

- En el caso de la Cámara de Senadores, la coalición Morena-PT-PVEM lograría 82 senadurías; el PRI, 17; el PRD, 2; el PAN, 22 y MC, 5, lo que hace un total de 128 curules.



- La titular de la Segob detalló que el 60.2 por ciento de los ciudadanos emitió su voto en 170 mil 182 casillas instaladas, que equivale al 99.9 por ciento. El voto extranjero subió en participación al registrar un 76 por ciento, es decir, 197 mil 203 votos emitidos vía internet, postal o presencial en las 23 sedes consulares.

"Se cuidó todo el proceso, todo esto en coordinación con los gobiernos estatales, gobernadoras, gobernadores de los estados y desde luego con las autoridades del INE, para garantizar la paz, la tranquilidad y que la gente, como lo dijimos aquí, saliera a votar con tranquilidad", abundó el presidente López Obrador.

Ante representantes de medios de comunicación planteó la posibilidad de hacer en el futuro un análisis y reflexión sobre características específicas de la jornada electoral.

Presidente López Obrador y la Presidenta electa Sheinbaum alistan transición y reformas para continuar la 4t

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó en sus redes sociales que el encuentro de esta tarde con la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "fue muy interesante y emotivo".

En Palacio Nacional dialogaron por más de dos horas. Tras la reunión, el jefe del Ejecutivo dijo en la publicación que "somos amigos y junto a millones de compañeras y compañeros, desde abajo y entre

todos, iniciamos la Cuarta Transformación en bien de nuestro amado pueblo".

La virtual presidenta electa detalló en conferencia de prensa en el Salón de la Tesorería que escuchó del mandatario la importancia de mantenerse cercana al pueblo durante la continuidad del movimiento de cambio que encabezará a partir del 1 de octubre.

Anunció que el proceso formal de transición iniciará la próxima semana, luego de nombrar a las y los integrantes del Gabinete Legal que la acompañarán en la próxima administración federal.

Confirmó que sí acompañará al presidente López Obrador a distintos lugares de la República con el objetivo de supervisar obras y acciones de gobierno.

Informó que tiene el objetivo de enriquecer el paquete de 20 reformas a la Constitución —que el presidente envió el pasado 5 de febrero al Poder Legislativo— con programas sociales que propuso como parte de su campaña por la Presidencia. Entre las iniciativas destaca el apoyo a mujeres de 60 a 64 años antes de recibir la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.

Adelantó que las reformas constitucionales a las leyes del ISSSTE y del Poder Judicial fueron consideradas como prioritarias para discutirse desde la actual legislación y entre los diferentes sectores de la vida pública.

"Siempre lo he dicho: es un honor estar con Andrés Manuel López Obrador y somos parte de este gran proyecto de transformación de nuestro país y pues es la primera reunión de muchas otras que seguramente tendremos", expresó la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo.



YA PUEDES SER PARTE DEL IMSS-BIENESTAR



El **IMSS-BIENESTAR** es la institución creada para darle atención médica y medicamentos gratuitos a la población que más lo necesita sin importar su condición económica o social.

¡REGÍSTRATE!

¡Sé parte de la familia IMSS-BIENESTAR!

Regístrate en:

<https://registro.imssbienestar.gob.mx/>

¿QUÉ NECESITAS PARA REGÍSTRARTE?

- Identificación oficial vigente
- Correo electrónico
- Código postal
- CURP
- Localidad
- Foto digital de rostro

¿PARA QUÉ DEBES REGÍSTRARTE?

Para identificarte como beneficiaria o beneficiario del **IMSS-BIENESTAR** y que tus datos personales estén actualizados. Así podrás acceder a los servicios médicos gratuitos de forma rápida, sencilla y ordenada.

La credencial no condiciona el acceso a los servicios del IMSS-BIENESTAR.



GOBIERNO DE MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

**PRIMERA SESIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL
FONDO DE PENSIONES
PARA EL BIENESTAR**



Primera sesión del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Como antecedente, el pasado 1 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en el que se establece la creación de este fideicomiso a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como fideicomitente, y al Banco de México con la encomienda de actuar como institución fiduciaria.

Dicho decreto establece que el Fondo tiene como fin principal recibir recursos, administrarlos, invertirlos y finalmente entregarlos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en términos de las disposiciones aplicables. Con dichos recursos, los citados institutos federales otorgarán, a las personas trabajadoras que alcancen los 65 años de edad que hayan iniciado la cotización en términos de la Ley del Seguro Social vigente a partir del 1 de julio de 1997, así como para aquellas que se encuentren bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE, y cuya pensión sea igual o menor a \$16,777.68, un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que obtengan, de tal forma que el monto de su pensión más el complemento sea igual a su último salario, hasta por el total descrito en este párrafo. Además, el Fondo tiene como objetivo entregar los recursos para que los institutos IMSS, ISSSTE e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), realicen los pagos correspondientes que resulten procedentes en términos del citado Decreto.

Es por lo expuesto, que el 13 de junio pasado, la SHCP y el Banco de México formalizaron el contrato constitutivo del Fideicomiso denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar. Asimismo, el 19 de junio de 2024, se celebró su primera sesión, en la que el secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité Técnico de dicho Fondo, Rogelio Eduardo Ramírez de la O, declaró formalmente instalado ese órgano colegiado con la presencia de todos sus integrantes.

En esta primera sesión, estuvieron presentes, además del secretario de Hacienda y Crédito Público,

Rogelio Eduardo Ramírez de la O; **Victoria Rodríguez Ceja**, gobernadora del Banco de México; **Luisa María Alcalde Luján**, secretaria de Gobernación; **Marath Baruch Bolaños López**, secretario del Trabajo y Previsión Social; **Juan Pablo De Botton Falcón**, subsecretario de Egresos de la SHCP.

Asimismo, asistió **Alejandra Cañizares Tello**, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; **Fernando Renoir Baca Rivera**, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP; **Claudia Álvarez Toca**, directora General de Contraloría y Administración de Riesgos del Banco de México; **Fabrizio López Gallo Dey**, director General de Estabilidad Financiera del Banco de México; **Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millán**, director de Apoyo a las Operaciones del Banco de México; **Héctor Santana Suárez**, titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP.

Estuvieron presentes, **Julio César Cervantes Parra**, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; **Bertha María Alcalde Luján**, directora General del ISSSTE, **Carlos Martínez Velázquez**, director General del INFONAVIT y **Mauricio Hernández Ávila**, director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS; **Erik Mauricio Sánchez Medina**, director Jurídico del Banco de México, en su carácter de Secretario de Actas del Comité Técnico, y **Edgar Miguel Salas Ortega**, gerente de Instrumentación Jurídica también del Banco de México, como Prosecretario. De igual manera, asistieron **Gerardo Israel García López**, titular de la Secretaría Técnica del Fondo y director General de Operaciones de Banca Central del Banco de México, en carácter de Invitado Permanente en las sesiones del Comité.

En esta sesión, el Comité Técnico aprobó las reglas de operación del Fondo, las cuales tienen por objeto regular la recepción, administración, inversión, y entregas de recursos que realice el Fondo al IMSS, ISSSTE e INFONAVIT. Estas reglas también norman el funcionamiento del Comité Técnico, las funciones de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP en el Fondo. Además, regulan lo correspondiente

al cumplimiento de las obligaciones del Fondo en materia de rendición de cuentas y demás procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de sus fines.

En la sesión, el Comité Técnico también aprobó el Régimen de inversión del Fondo a efecto de que la administración de los recursos que lo integren se lleve a cabo acorde con los siguientes objetivos principales: **1) cubrir las necesidades de liquidez requeridas para dar cumplimiento a los fines del Fondo; 2) procurar la preservación de capital del patrimonio del Fondo en términos reales; y 3) generar rendimientos, en la medida de lo posible, que contribuyan a incrementar el patrimonio del Fondo, sujeto a una prudente administración de riesgos.**

Por otro lado, el Comité Técnico aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2024, así como los lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México cuando lleve a cabo operaciones consigo mismo, en su función de Banco Central y como

Fiduciario del Fondo; al respecto, se observarán los más altos estándares éticos y principios profesionales que mantiene el Banco de México para sus propias operaciones.

Asimismo, el Comité Técnico tomó conocimiento de la metodología del cálculo de las reservas para asegurar las devoluciones a titulares de cuentas inactivas que las soliciten, presentada por los mencionados institutos para cumplir con su obligación de garantizar la imprescriptibilidad de derechos de las personas trabajadoras sobre sus recursos.

Finalmente, en materia de transparencia, el Comité Técnico aprobó la publicación cada trimestre de un informe sobre las actividades del Fondo con fines de rendición de cuentas.

Para este propósito, el Fondo de Pensiones para el Bienestar pone a disposición del público la siguiente página de Internet para dar a conocer sus actividades: <https://www.fpbienestar.org.mx>





Gobierno de la 4T recupera el ISSSTE con inversión histórica y acciones contra la corrupción

El proyecto de rescate y transformación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) avanza con una inversión histórica en construcción de nuevas unidades médicas, equipamiento y mantenimiento de clínicas; el abasto de medicamentos, la actual convocatoria a especialistas, la digitalización de procesos y las sanciones a actos de corrupción cometidos en administraciones anteriores.

En conferencia de prensa matutina con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, asignada por el presidente para recuperar el ISSSTE, así como la directora general del Instituto, **Bertha Alcalde Luján** y el procurador de la Defensa del Contribuyente, **Armando Ocampo Zambrano**, detallaron las acciones del Gobierno de México encaminadas al propósito de limpiar la institución y devolverle su carácter público.

El presupuesto de 30 mil 448 millones de pesos durante el Gobierno de la Cuarta Transformación supera el destinado en los gobiernos de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, que sólo llegó a 26 mil 952 millones de pesos en 12 años, informó la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

El financiamiento del Gobierno de México es 300 por ciento mayor, respecto a la anterior administración federal, de 2013 a 2018, que únicamente invirtió 9 mil 757 millones de pesos.

En un video se presentaron los porcentajes de avances de la construcción de

seis hospitales en estados:

- **Hospital Regional de Alta Especialidad en Torreón, Coahuila, con 250 camas censables: 95.02 por ciento; será concluido el 20 de julio de 2024.**
- **Hospital Regional de Alta Especialidad en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con 250 camas censables: 89.45 por ciento; se terminará el 24 de agosto de 2024.**
- **Hospital General en Tampico, Tamaulipas, con 150 camas censables: 76.45 por ciento; la fecha de conclusión prevista es el 20 de septiembre de 2024.**
- **Clínica Hospital en Cabo San Lucas, Baja California Sur, con 20 camas censables: 97 por ciento; estará listo el 30 de junio de 2024.**
- **Clínica Hospital en Palenque, Chiapas, con 20 camas censables: 83.16 por ciento; se concluirá el 26 de julio de 2024.**
- **Hospital Regional de Alta Especialidad en Acapulco, Guerrero, con 250 camas censables: 70.13 por ciento; estará terminado el 7 de septiembre de 2024.**
- **Respecto al mantenimiento de unidades médicas, la secretaria reportó una inversión de más de 2 mil 495 millones de pesos entre 2022 y 2023 para modernizar instalaciones en los tres niveles de atención y estancias infantiles.**

De 2022 a 2024, la inversión en equipamiento de última generación alcanzó los 9 mil 610 millones de pesos. Se adquirieron tomógrafos, mastógrafos, aceleradores lineales, entre otros equipos.

El Gobierno de la Cuarta Transformación enfrentó el desabasto de medicamentos y logró aumentar el porcentaje de recetas completas de 62 por ciento en 2022 a 93 por ciento en 2024. La farmacia del ISSSTE tiene 98 por ciento de abasto.

La directora general del ISSSTE, **Bertha María Alcalde Luján**, expuso que la contratación de 20 mil 980 trabajadores de la salud entre 2019 y junio de 2024 fortalece a la institución. Destacó el aumento de becas a médicos residentes hasta 7 mil 992, lo que significa un aumento del 360 por ciento en comparación con 2016, cuando solamente había mil 727.

En el proceso de nacionalización, es decir, de revertir la privatización y devolver a la salud su carácter público, destaca la recuperación en 2023 de los servicios de imagenología. Además, está en proceso la consolidación de unidades de hemodinamia, anestesia, laboratorio clínico, banco de sangre, endoscopía, osteosíntesis, hemodiálisis y tamiz neonatal.

La titular del ISSSTE puntualizó que el Instituto renovó toda su infraestructura tecnológica básica, como computadoras, servidores, impresoras, teléfonos y enlaces de internet de alta velocidad. Esta medida se acompaña de la implementación de plataformas digitales para programar citas médicas, emitir licencias médicas digitales y generar expedientes clínicos y recetas.

El procurador de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), **Armando Ocampo Zambrano**, informó que la estrategia cero impunidad y cero corrupción en el ISSSTE resultó en la recuperación de mil 877 millones de pesos por fiscalización y procedimientos administrativos de la Función Pública tras 207 investigaciones, 731 sanciones a servidores públicos y 114 sanciones a licitantes y proveedores.

Se generaron 714 acciones contra empresas e indagatorias en el campo financiero derivado de investigaciones del orden fiscal y penal, acotó.

La federación identificó fraudes a laudos laborales bajo un modelo de corrupción que generó un daño al erario por 15 mil millones de pesos. Extradadores del Instituto, coludidos con abogados particulares y servidores públicos, tramitaron miles de juicios ante una Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a fin de obtener pensiones más altas y beneficios fuera de la ley. El gobierno frenó el pago que ascendía a 7 mil 153 millones de pesos y evitó el cobro ilegal de mil 398 cheques que sumaban mil 188 millones de pesos, señaló.

Ante la Fiscalía General de la República (FGR) hay 57 denuncias penales, 3 mil 233 personas denunciadas, 17 carpetas de investigación judicializadas contra 27 personas y cinco personas vinculadas a proceso penal a consecuencia de este delito.

COMPROMÉTETE CON ACCIONES CONCRETAS PARA ACABAR DEFINITIVAMENTE CON EL TRABAJO INFANTIL

#EliminemosElTrabajoInfantil2021



Pacto Mundial
Red Española



Organización
Internacional
del Trabajo



Cumplamos con nuestros compromisos: ¡Pongamos fin al trabajo infantil!

El Día Mundial de este año se centra en la celebración del 25 aniversario de la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999, núm. 182). También sirve para recordar a todas las partes interesadas que deben mejorar la aplicación de este convenio y el Convenio sobre la edad mínima (1973, núm.138)).

A pesar de los avances significativos en la reducción del trabajo infantil, en los últimos años se ha producido un retroceso en las tendencias mundiales, lo que subraya la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos para acelerar las acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en todas sus manifestaciones.

Con la adopción de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se comprometió a eliminar el trabajo infantil en todas sus formas para 2025.

Ahora es el momento de hacer realidad su erradicación.

En este Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el 12 de junio de 2024, hacemos un llamamiento en favor de:

- La aplicación real del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil;
- El refuerzo de la acción nacional, regional e internacional para poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidas las peores, mediante la adopción de políticas nacionales y el tratamiento de las causas profundas, tal como se pide en el Llamamiento a la Acción de Durban 2022;
- La ratificación universal y la aplicación efectiva del Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima, que, junto con la ratificación universal del Convenio núm. 182 lograda en 2020, proporcionaría a todos los niños protección jurídica contra todas las formas de trabajo infantil.

Prevalencia del trabajo infantil

Desde el año 2000, durante casi dos décadas,

el mundo había realizado progresos constantes en la reducción del trabajo infantil. Pero en los últimos años, los conflictos, las crisis y la pandemia del COVID-19, han sumido a más familias en la pobreza - y han obligado a millones de niños más a recurrir al trabajo infantil. El crecimiento económico no ha sido suficiente, ni mucho menos integrador, para aliviar la presión que sienten demasiadas familias y comunidades y que les hace recurrir al trabajo infantil. En la actualidad, 160 millones de niños siguen trabajando. Es decir, casi uno de cada diez niños en todo el mundo.

África ocupa el primer lugar entre las regiones, tanto por porcentaje de niños en trabajo infantil (un quinta parte) como el número absoluto de niños en situación de trabajo infantil: 72 millones. Asia y el Pacífico ocupan el segundo lugar con un siete por ciento y 62 millones en términos absolutos.

Las regiones de África y Asia y el Pacífico juntas alcanzan la cifra de casi nueve de cada diez niños en situación de trabajo infantil en todo el mundo. La población restante se divide entre las Américas (11 millones), Europa y Asia Central (6 millones) y los Estados árabes (1 millón). En términos de incidencia, el cinco por ciento de los niños están en situación de trabajo infantil en las Américas, el cuatro en Europa y Asia Central, y el tres en los Estados Árabes.

A pesar de que el porcentaje de niños en trabajo infantil es más alto en los países de bajos ingresos, su número es en realidad mayor en los países de ingresos medios: el nueve por ciento en los países de ingresos medios bajos, y el siete, en los de ingresos medios altos. Las estadísticas sobre el número absoluto en cada grupo de ingresos nacionales indican que 84 millones de niños están en situación de trabajo infantil, el 56 por ciento de los cuales vive en países de ingresos medios, y otros 2 millones viven en países de altos ingresos.

Infancia

Cada niño nace con el derecho inalienable a un inicio saludable en la vida, una

educación y una infancia segura: todas las oportunidades básicas que se traducen en una edad adulta productiva y próspera. Pero a millones de niños en todo el mundo se les niegan sus derechos y se les priva de lo que necesitan para crecer sanos y fuertes. Ya sea por su lugar de nacimiento o su familia de origen, por su raza, etnia o género, o porque viven en la pobreza o con alguna discapacidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño define "niño" como una persona menor de 18 años, a menos que las leyes pertinentes reconozcan una mayoría de edad anterior. Algo intencional, ya que se esperaba que la Convención brindara protección y derechos a un grupo de edad lo más amplio posible.

La agencia de la ONU para la infancia

La protección, la salud y el bienestar de los niños han sido un foco de atención de las Naciones Unidas desde el momento de su creación en 1945.

La destrucción de Europa durante la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias hicieron vulnerables a los niños en este continente. El Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia (ICEF) fue creado por la Administración de Rehabilitación y Socorro de las Naciones Unidas para ayudar a los niños afectados. El 11 de diciembre de 1946, una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En 1953, UNICEF se convirtió en una organización permanente dentro del sistema de la ONU y puso en marcha una exitosa campaña a nivel mundial de lucha contra la frambesia (o pian), una enfermedad que provoca desfiguraciones y que afectaba a millones de niños, pero que se puede curar con penicilina.

Tras más de una década centrada en los aspectos relacionados con la salud de la infancia, UNICEF amplió sus actividades para hacer frente a todas las necesidades que tiene un niño. De este modo, comenzó su constante preocupación por la educación, que se inició con el apoyo

a la formación del profesorado y con el equipamiento de las aulas en los países que acababan de alcanzar su independencia.

En 1965 la organización recibió el Premio Nobel de la Paz por su labor en pro de «la promoción de la confraternidad entre las naciones». Hoy en día, UNICEF trabaja en 190 países y territorios para ayudar a toda la infancia, centrando principalmente sus esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos.

A lo largo de sus más de 75 años, UNICEF ha estado promoviendo los derechos de los niños, adaptando al mismo tiempo su misión para satisfacer las necesidades cambiantes de los niños en todo el mundo.

Estado Mundial de la Infancia

El Estado Mundial de la Infancia es un informe publicado por UNICEF que examina cada año, con datos y estadísticas, los temas más apremiantes que afectan a los niños.

Cada edición de este informe profundiza en una problemática infantil de alcance global. Asuntos que abarcan temáticas tales como niños con discapacidades, conflictos y guerras, trabajo infantil, urbanización o desarrollo de la primera infancia, entre otras muchas cuestiones. Una amplitud temática que convierte al Estado Mundial de la Infancia en el análisis más completo de las tendencias globales que afectan a los niños.

Los temas y recomendaciones proporcionados por este informe guían las prioridades de UNICEF, ayudando a la organización a diseñar, calibrar e implementar programas nacionales de manera efectiva.

La última edición hace un llamado a gobiernos y socios para que inviertan más en servicios de inmunización y atención primaria de salud para recuperar el terreno perdido y garantizar que todos los niños y niñas del mundo estén vacunados.



Los derechos de los niños

Millones de niños mueren cada año por desnutrición y enfermedades. Muchos otros se convierten en víctimas de la guerra, desastres naturales, el VIH/SIDA y formas extremas de violencia, explotación y abuso. Además, millones de niños, especialmente niñas, no tienen acceso a una educación de calidad.

UNICEF, así como la Oficina de Derechos Humanos de la ONU (ACNUDH) y otras agencias de la ONU, se esfuerzan por mantener el compromiso global con la Convención sobre los Derechos del Niño, que incorpora principios éticos universales y estándares legales internacionales de comportamiento hacia los niños.

UNICEF apoya programas que brindan educación, asesoramiento y atención a niños que trabajan en condiciones muy peligrosas o abusivas y aboga energicamente contra la violación de sus derechos.

Declaración de los Derechos del Niño

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Derechos del Niño: un documento que define los derechos de los niños a la protección, la educación, la atención médica, la vivienda y la buena nutrición.

Esta declaración sirvió como documento fundamental del desarrollo del derecho internacional relacionado con los derechos del niño. Un documento que ha influido en la legislación y las políticas nacionales en todo el mundo, guiando los esfuerzos para proteger y promover los derechos de los niños en diversos contextos. Se considera un precursor de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño

En 1989, los líderes mundiales asumieron un compromiso histórico con los niños del mundo al adoptar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La Convención estipula todos los derechos del niño así como las responsabilidades de los gobiernos. To-

dos los derechos de la infancia están relacionados, son igualmente importantes y ningún niño puede ser privado de ellos.

La Convención ha sido el tratado internacional de derechos humanos que de manera más amplia y rápida se ha ratificado de toda la historia. La Convención cambió la forma de ver y tratar a los niños, es decir, dejaron de ser objetos pasivos que necesitaban cuidados y caridad, para verlos como seres humanos con un conjunto diferenciado de derechos. La aceptación sin precedentes de la Convención demuestra claramente el gran compromiso a nivel mundial de hacer avanzar los derechos de la infancia.

Hay mucho que celebrar desde la aprobación de la Convención, como el descenso de la mortalidad infantil hasta el aumento de la escolarización, aunque todavía queda mucho por hacer.

En 2000, la Asamblea General adoptó dos Protocolos facultativos de la Convención: uno prohíbe el reclutamiento de niños menores de 18 años en las fuerzas armadas o su participación en hostilidades; el otro refuerza las prohibiciones y sanciones relativas a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Un tercer Protocolo Facultativo, adoptado por la Asamblea en 2011, entró en vigor en 2014. Este proporciona un procedimiento de comunicaciones que permite a los niños presentar quejas individuales sobre violaciones de sus derechos bajo la Convención y los dos primeros Protocolos.

El Comité de los Derechos del Niño

El Comité de los Derechos del Niño, establecido en virtud de la Convención, es un

organismo de 18 expertos independientes que se reúne periódicamente para monitorear el progreso alcanzado por los Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones bajo la Convención y de sus dos primeros Protocolos Facultativos. Este Comité hace recomen-

daciones a los gobiernos sobre formas de cumplir esas obligaciones y emite su interpretación de las disposiciones del Convenio en forma de comentarios generales.

Los niños y los conflictos armados

Hace más de veinte años que el mundo se unió para condenar y movilizarse contra el uso de niños en los conflictos armados. Desde entonces, se ha liberado a miles de ellos gracias a los planes

existentes importantes retos para conseguir proteger a todos los niños cuyas vidas y desarrollo se ven amenazadas por un conflicto bélico.

En 2022, más de dos tercios de los niños del mundo vivían en un país asolado por conflictos. Más de uno de cada seis vivía a menos de 50 kilómetros de donde tenían lugar combates, lo que supone un aumento del 2,8% respecto al año anterior.

Millones de niños y niñas de todo el mundo, muchos de ellos solos o separados de sus familias, son desplazados por los conflictos armados. Como resultado, estos niños se encuentran en una situación de riesgo y vulnerabilidad extrema en - o alrededor - de campamentos y otras zonas de refugiados. Es necesario que se actúe con urgencia para aliviar la difícil situación en la que viven los menores desplazados por estos conflictos. El Secretario General de las Naciones Unidas anima a los Estados Miembros a respetar los derechos de los niños refugiados y desplazados y a presionarles los servicios de apoyo necesarios.

El reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados sigue siendo una de las violaciones graves más frecuentes contra los niños durante los conflictos armados. En 2022, se descubrió que 7.622 niños habían sido reclutados y utilizados por las partes en conflicto. En 2023, se siguió reclutando y utilizando a niños, ya sea como espías o cocineros, en funciones de combate o como escudos humanos. Cualquiera que sea su papel, los niños utilizados por las partes en conflicto están expuestos a una crueldad indescriptible, con graves implicaciones para su bienestar físico y

psicológico.

Desde el establecimiento del Mandato sobre los Niños y los Conflictos Armados hace 28 años, más de 200.000 niños han sido liberados de grupos y fuerzas armadas, incluso gracias a la labor de las Naciones Unidas.

La violencia contra los niños

El derecho de los niños y niñas a la protección contra la violencia está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, mil millones de niños sufren cada año alguna forma de violencia emocional, física o sexual. Y en lo que tardas en leer este texto, digamos cinco minutos, un niño muere cada siete minutos como resultado de la violencia.

La crueldad contra los niños no conoce límites de cultura, clase o educación. Ocurre en las instituciones, las escuelas y el hogar. La violencia entre niños también es una preocupación, al igual que el aumento del acoso cibernético. Los niños expuestos a la violencia viven aislados, en soledad y aterrorizados, sin saber dónde encontrar ayuda, especialmente cuando el culpable es alguien cercano. El género, la discapacidad, la pobreza, la nacionalidad, el estatus migratorio o el origen religioso de los niños aumenta el riesgo de estar expuestos a situaciones de violencia, siendo especialmente vulnerables los más jóvenes, ya que son menos capaces de expresarse y buscar apoyo.

En 2006, un estudio de las Naciones Unidas proporcionó una serie de recomendaciones sobre cómo poner fin a la violencia contra los niños. En 2009, el Secretario General nombró un Representante Especial para asegurar el seguimiento efectivo y vigilar la implementación de estas.

Actualmente, muchos Estados ya cuentan con legislación específica para prohibir la violencia física, mental y sexual contra los niños y niñas, y para apoyar a las víctimas. Además, alrededor del mundo se han diseñado campañas orientadas a concienciar sobre el im-



pacto de la violencia en la infancia y se están abordando la intimidación, la violencia sexual y las prácticas nocivas contra ellos. Todo esto apoyado por una mayor disponibilidad de datos sobre la prevalencia y la naturaleza de la violencia contra los niños.

En los últimos años se han logrado progresos importantes, pero aún queda mucho por hacer. La inclusión de una meta específica (16.2) en la Agenda 2030 ha demostrado el compromiso del mundo para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y niñas. Debemos seguir trabajando para asegurar que esta noble visión se convierta en una realidad para cada niño del planeta.

Los niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Durante 15 años los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sirvieron de guía para atajar muchos de los problemas que afectan a las vidas de los niños, los jóvenes y sus familias. En este período se alcanzaron grandes progresos, como la reducción en el número de muertes infantiles prevenibles, el aumento en la escolaridad, la reducción de la pobreza extrema, y el mayor acceso a agua potable y a alimentos nutritivos.

Sin embargo, este progreso ha sido irregular y muchos de los retos más apremiantes a nivel global no fueron debidamente cubiertos por los ODM. Entre esos problemas se incluyen hacer frente a las desigualdades, promover un crecimiento económico inclusivo, proteger a los niños frente a la violencia y combatir el cambio climático.

Con la llegada de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, los líderes mundiales se comprometieron a acabar con la pobreza para 2030. Pero si no se intensifican los esfuerzos, en el año 2030:

- casi 52 millones de niños y niñas morirán antes de cumplir los cinco años entre 2019 y 2030.
- los niños en África subsahariana tendrán 16 veces más posibilidades de morir antes de los cinco años que aquellos que vivan en países de ingresos altos.
- nueve de cada diez niños en situación de pobreza extrema vivirán en África subsahariana.
- más de 60 millones de niños en edad escolar se quedarán sin escolarizar; aproximadamente el mismo número que en la actualidad. Más de la mitad de ellos vivirán en África subsahariana.
- se habrá obligado a contraer matrimonio a más de 150 millones de niñas antes de que cumplan 18 años.

Estas profundas desigualdades y peligros no solo violan los derechos de cada niño, poniendo en peligro su desarrollo y futuro, sino que además perpetúan ciclos intergeneracionales de desventajas y desigualdades que socavan la estabilidad de las sociedades e incluso la seguridad de las naciones.

Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Infancia

El año 1990 fue histórico en la trayectoria de las Naciones Unidas y su compromiso con el bienestar de los niños, ya que tuvo lugar en Nueva York la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre la infancia: la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La Cumbre, convocada por UNICEF, reunió a un número sin precedente de jefes de Estado para unirse en torno a la causa de los niños y adoptar la Declaración sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños.

Cinco años después, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China), los líderes mundiales renovaron su compromiso con los derechos de las mujeres y las niñas.

En 2002, un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas –el primero dedicado exclusivamente a los niños– revisó los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.

Los niños y el sistema de la ONU

El sistema de Naciones Unidas se pone al servicio de la infancia por medio de distintas organizaciones: desde el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se centra en la educación, a los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por abolir el trabajo infantil, pasando por el programa de niños y juventud del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (UNRWA); o a las iniciativas de alimentación y salud escolar apoyadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como las campañas para la erradicación de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Una década de lucha contra el trabajo infantil: Países de América Latina y el Caribe

Para abordar esta situación, la región se ha unido a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. Esta alianza incluye a 31 países, organizaciones empresariales y sindicales, la OIT y otros socios para el desarrollo, todos trabajando juntos con el objetivo de erradicar el trabajo infantil.

Este año, la Iniciativa Regional cumple 10 años de trayectoria, y para iniciar la conmemoración de este X Aniversario, sus integrantes han co-creado un mural especial, titulado "Sumando Esfuerzos por una región sin trabajo infantil", que fue develado durante el Debate de alto nivel por el Día Mundial contra el Trabajo infantil, en la 112.ª Conferencia Internacional del Trabajo.

"El mural que hemos presentado muestra que para lograr la erradicación del trabajo infantil debemos trabajar de manera conjunta desde cada uno de nuestros ámbitos. La erradicación vendrá cuando pongamos mucho esfuerzo en la prevención. Desde la Iniciativa Regional se suman esfuerzos con

una visión regional, con el compromiso de cada uno de los países y los sectores para tener un impacto local que consiga prevenir y erradicar el trabajo infantil desde las causas estructurales."

Pilar Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Regional

En las últimas décadas, América Latina y el Caribe ha reducido la tasa de trabajo infantil en más del 50% (1998-2020). En medio de este trayecto, la Iniciativa Regional ha sido el motor que propulsa un accionar coordinado; uniendo a gobiernos, sectores empresariales y sindicales, junto con la OIT y socios para el desarrollo, en la misma dirección.

"Debemos continuar sumando esfuerzos y ampliando los apoyos para cumplir el compromiso que todos hemos asumido, ver una región libre de trabajo infantil." – **Gloria Inés Ramírez**, Ministra de Trabajo de Colombia.

"Tenemos una gran deuda con nuestras infancias y la obligación de redoblar esfuerzos para lograr su desarrollo." – **Cícero Pereira**, Punto Focal de Trabajadores y trabajadoras de la Iniciativa Regional.

"La Iniciativa es un espacio que nos permite renovar nuestro compromiso a través de acciones y sumar la experiencia,



pero también los enfoques innovadores que podemos aportar como empleadores para tener un diálogo social robusto". – **Laura Giménez**, Punto Focal de Empleadores y empleadoras de la Iniciativa Regional.

La pandemia y las múltiples crisis concadenadas han disminuido el ritmo: 8,2 millones de niñas, niños y adolescentes aún realizan trabajo infantil, por lo que es necesario acelerar el paso.

Este mural es un recordatorio poderoso del compromiso compartido que tiene América Latina y el Caribe en la eliminación del trabajo infantil definitiva, la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes y que es posible lograr la erradicación del trabajo infantil.

La educación, clave para combatir el trabajo infantil

Cada 12 de junio, se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Este año, el tema se centra en la celebración del 25 aniversario de la adopción del Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil, que en 2020 se convirtió en el primer Convenio de la OIT ratificado universalmente.

Aunque se ha avanzado mucho en la reducción del trabajo infantil a lo largo de los años, en los últimos años se han invertido las tendencias mundiales luego de pandemia por COVID-19.

En México, hay 3.7 millones de niñas y niños en situación de trabajo infantil, lo que representó una tasa de 13.1%. Esta cifra fue 1.7 puntos porcentuales más que en 2019, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.

El hecho de que una niña o niño trabaje en ocasiones puede generar una situación de deserción escolar o que su rendimiento se afecte considerablemente. De igual forma les impone responsabilidades no aptas para su edad, les limita la convivencia con más niñas y niños y pone en riesgo su salud e integridad física. Además, perpetua el ciclo de pobreza.

El proyecto AccioNNAr que implementa la oficina de la OIT para México y Cuba, y que es financiado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos (USDOL), lleva a cabo diversas acciones para combatir y prevenir el trabajo infantil, específicamente en tres estados: Chiapas, Quintana Roo y Yucatán.

En esta ocasión entrevistamos a tutoras itinerantes del programa para la atención al rezago educativo en educación básica de la Secretaría de Educación Pública de Yucatán quienes nos contaron cómo identifican a las niñas y los niños que están en situación de trabajo infantil y las consecuencias en su desarrollo y desempeño.

EL TRABAJO INFANTIL ESTÁ NORMALIZADO

Úrsula Sánchez Rocha es tutora itinerante en Tixcocab, en una escuela primaria. De su grupo de 12 niñas y niños, 7 se encuentran en situación de trabajo infantil.

"Hay ayudantes de albañil, otro que trabajan en un taller automotriz, otros arriando ganado bovino y otros que limpian chiqueros. Tienen entre 12 y 14 años. Trabajan para apoyar la economía familiar. Digamos que está normalizado."

Úrsula explica que el hecho de que estos niños trabajen genera que pierdan el interés en la escuela y que esa decisión está reforzada por su situación familiar.

"Tuve un niño que trabajaba en una granja limpiando chiqueros y llegaba a clase y se dormía y llegaba sin comer, estaba completamente este desnutrido. Tuve oportunidad de localizar a su mamá, hablar con ella, sensibilizarla y se lo llevó a Quintana Roo y ahorita él está entrando a segundo de secundaria y ya no trabaja".

Para Úrsula el acceso a la información y llevar pláticas a las madres, padres y personas cuidadoras puede ser una buena forma para combatir y prevenir el trabajo infantil.

Úrsula Sánchez Rocha / @Xixili Fernández/OIT México



YA NO CONSIDERAN NECESARIO EL ESTUDIO

Marlene Isabel Díaz Ojeda también tutora itinerante. Ella ha visto algunos casos de niñas y niños realizando trabajo doméstico.

"Faltan de repente a clase por cuidar a sus hermanitos, porque mamá trabaja y ellos son los únicos. Les queda la responsabilidad de cuidar bebés, de cocinar, de atender a sus hermanos, porque ellos son los mayores".

Ahora tiene algunos casos de niños que trabajan en su salón. Uno vende blusas chiapanecas y vive solo con su hermana en Yucatán y manda el dinero a sus papás a la sierra en Chiapas. Otro que trabaja con su papá como albañil y jardinero.

Marlene explica que, aunque hay niños que hacen un esfuerzo extraordinario, como este último que es albañil y jardinero que se ha empeñado en estudiar y es el primer alfabetizado en su familia, hay otros que simplemente deciden abandonar la escuela.

"Los niños se acostumbran a tener una ganancia y una vez de que a temprana edad tienen dinero y ven que pueden subsistir o apoyar entre comillas, ya no consideran necesario el estudio".

Marlene Isabel Díaz Ojeda / @Xixili Fernández/OIT México



NIÑOS EN MUNDOS DE ADULTOS

María Ceballos Cuevas es también tutora itinerante. En su grupo hay un niño que es mecánico saliendo de la escuela y

por las noches ayuda a su mamá con la venta de comida; venden perros calientes. Tiene 13 años.

"Llega a la clase sin ganas, se acomoda en la mesa y se duerme. Pero me explica que tiene dos trabajos porque tiene que pagar sus cosas y tiene que dar dinero para la casa para su comida y su ropa"

Debido a esta situación este niño no ha progresado mucho en sus estudios, pero se ha mantenido con el 6 o 7 mínimo para poder terminar la primaria.

Pero, además, por la naturaleza de su trabajo, está expuesto a situaciones que no deben vivir las niñas y los niños. "Este niño me decía: **"Ay maestra, si escuchara todo lo que lo que hablan los mecánicos. Es que hablan de las mujeres como objetos"** y me decía que escuchaba insultos, faltas de respeto, definitivamente situaciones a las que una niña o niño no debe estar expuesto.

Para María son necesarias las becas para los niños y los apoyos a la familia, oportunidades de trabajo para prevenir y eliminar el trabajo infantil.

María Ceballos Cuevas / @Xixili Fernández/OIT México



SON NIÑOS TRISTES

Blanca Cecilia Moguel Ramírez trabaja en la atención para el rezago educativo en cuatro escuelas al interior del estado; en Motul, Uman, Progreso y en Mérida.

Ella explica que las niñas y los niños que trabajan además de no po-



ner atención por el cansancio, se ausentan por largos lapsos de tiempo, se desaparecen de la escuela por el trabajo.

"Tengo alumnos que trabajan como ayudantes de albañil, que se van a hacer obras y luego de largo tiempo regresan. También hay niñas que trabajan como vendedoras ambulantes, venden comida. También tengo alumnos que trabajan en tiendas. Son chicos que aparte se encuentran desmotivados y en la escuela están super cansados y ya no quieren jugar con sus compañeros, no quieren salir del salón. También se ven emocionalmente afectados, pues es un niño triste que no puede hacer más que trabajar".

Para Blanca el hecho de dar apoyos a las familias y lograr que también los padres y madres puedan tener grados académicos más altos, es decir terminar la secundaria o preparatoria, les brindará la oportunidad de conseguir mejores empleos y evitar así que sus hijas e hijos trabajen.

Blanca Cecilia Moguel Ramírez / @Xixili Fernández/OIT México



ES IMPORTANTE VISIBILIZAR LA SITUACIÓN

Aremy Alcocer González es la coordinadora del programa para la atención al rezago en educación básica. Explica que brindan atención a niñas y niños de diversas edades, pero en su mayoría de 11 o 12 años que aún no saben leer y escribir.

"Yo estoy segura que dentro de las casas están realizando trabajo infantil, pero eso nosotras muchas veces no lo podemos saber, porque nos enteramos del que está en la construcción, con el mecánico, en la panadería pero a veces no nos com-

parten lo que hacen adentro de casa que en su mayoría responsables de los hermanos del quehacer diario porque crecen solos, no está papá, no está mamá".

Para Aremy es importante ser más consciente de lo importante que es visibilizar la situación que viven las niñas y los niños que trabajan. *"Somos una sociedad que cree que los niños no están muriéndose de hambre, somos una sociedad que pensamos que nuestros niños están bien en sus hogares y no estamos viendo lo que realmente sucede".*

La educación es una de las herramientas fundamentales para combatir el trabajo infantil y ahí es donde pone su esperanza. *"Hemos podido comprobar que cuando estas niñas y niños ingresan de nuevo a la dinámica escolar y son motivados y apoyados han participado en muchas competencias de conocimiento, de oratoria. Es decir, hay una capacidad de resiliencia en estos niños y desarrollan muchas habilidades que incluso para aprender a leer y escribir, lo hacen muy rápido".*

Aremy Alcocer González / @Xixili Fernández/OIT México



SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos.

Salud.

A nombre de las y los trabajadores, miembros activos del glorioso Sindicato Mexicano de Electricistas, queremos externarle nuestro sincero reconocimiento por su contundente e inobjetable triunfo como

Primera Mujer Presidenta de la República Mexicana.

El Sindicato Mexicano de Electricistas será baluarte en la defensa de la voluntad popular expresada en las urnas. Al mismo tiempo, queremos ofrecerle nuestra capacidad productiva y experiencia en el sector eléctrico nacional para continuar luchando por la soberanía energética de nuestro país, la defensa de sus empresas públicas, el derecho humano a la energía y una transición energética, hacia las energías limpias, justa, soberana y democrática.

Cuente usted con el compromiso solidario, combativo y respetuoso de nuestra centenaria organización sindical para profundizar los cambios que reclama nuestra Patria.

Fraternalmente.

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador"

C. Martín Esparza Flores
Secretario General

C. José Humberto Montes de Oca Luna
Secretario del Exterior.

Ciudad de México a 4 de junio de 2024.



La Huelga y la Reforma Laboral en la Aviación

Lic. Ximena Garmendia
Periodista Especializada en Aviación

Sin duda alguna los cambios son necesarios, en materia laboral las adecuaciones más recientes que se hicieron en la Reforma Laboral del 2019, están haciendo mella en la aviación, y dejen les explico por qué.

Antes de la Reforma Laboral del 2019, el proceso de huelga era relativamente muy sencillo; el sindicato en cuestión convocaba a Asamblea para preguntar a su gremio qué mejoras a su Contrato Colectivo Laboral era pertinente negociar con la empresa.

Posteriormente se le solicitaba a la base que ellos hicieran una especie de **"cartita a los Reyes Magos"**, y en posteriores asambleas se iban filtrando o tamizando las peticiones hasta quedar con un pliego petitorio, el cual el sindicato se encargaba de cuantificar y ver su viabilidad para la negociación

con la empresa.

Se separaban en cláusulas económicas y cláusulas administrativas. Estas últimas son las que no representan un costo para la empresa, y así buscar un equilibrio entre ambos grupos de cláusulas, con la finalidad de tener las mejores herramientas para llegar a negociar.

Una vez hecho el trabajo del pliego petitorio, era sometido a votación mediante un proceso interno llamado **"Juntas Particulares por empresa"**, y para su aprobación se requería la votación en un mismo sentido del 50%+1 de la base de agremiados, esto es, si tenías 1,400 trabajadores, la votación por el **"sí"**, o por el **"no"** tenía que ser de 701.

Una vez aprobado el pliego petitorio, se integra-

ba el expediente para el emplazamiento a huelga, el cual se depositaba en su junta federal correspondiente, que en el caso de la industria aeronáutica la que le toca es la Junta Especial 3 Bis, dentro de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Y una vez depositado el pliego petitorio, el sindicato realizaba una asamblea para ir nombrando a los agremiados que acompañarían a la representación sindical a todo el trabajo de las negociaciones con la empresa, en una **"Comisión Revisora"**.

Se buscaba que esta comisión revisora se integrara por agremiados pertenecientes a distintas corrientes sindicales, con el objetivo de tener pluralidad en las mesas de negociación, y que fueran muchos miembros, porque la naturaleza del trabajo de sobrecarga es la de estar volando en el cielo, literalmente.

Es por eso que la Comisión Revisora se integraba por muchos; de hecho no era nada extraño que quienes querían participar en esos meses (dos si era revisión contractual, y uno si era revisión salarial) pidieran vacaciones, para poder estar todo el tiempo, trabajando de la mano de los Secretario de Trabajo y Conflictos, así como con los miembros de la Delegación de su empresa y el Centro de Estudios.

¿La razón? La respuesta es simple, el procedimiento era largo y complicado y entre más manos y ojos se tuvieran, con mucho más consensos a lo interno, implicaban que se podría lograr tener una exitosa revisión.

Durante las negociaciones la Comisión Revisora acompañaba a los representantes sindicales encargados de llevar a cabo las negociaciones así como por la Comisión de Vigilancia, mínimo dos de sus tres integrantes siempre estaban presentes, con la finalidad de tener transparencia así como



certeza de que no se negociara **"en lo oscuro"**, y con la intención de tener contentos a los trabajadores.

La intervención del cuerpo jurídico del sindicato (asesores legales) era única y exclusivamente para corroborar que las cláusulas y los acuerdos a los que llegasen, no violaran el marco legal; es decir, las negociaciones las llevaban los representantes sindicales, siempre.

Se negociaba en **"conciliadores"**, la oficina o espacio que la Junta Federal designaba para esas mesas de negociación. Era un **"ir y venir"** de dicha oficina a la asamblea sindical, que por supuesto había sido previamente declarada en permanente; debo destacar que en cada cita ante las autoridades laborales y con la empresa, a la asamblea sindical se le informaba de los pormenores, respuestas, posturas y avances, y por supuesto también de los retrocesos y traspies, que a veces se presentaban en dichas mesas.

Los términos y plazos eran muy claros. Por lo menos quince días antes de la fecha del estallamiento a huelga en la asamblea sindical se votaba por la afectación al fondo de resistencia, y se organizaba la logística de huelga: la delegación se encargaba



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR EMPRESA AEROVÍAS
DE MÉXICO S.A. DE C.V.

CON EMPLAZAMIENTO A
HUELGA POR REVISIÓN
CONTRACTUAL Y
SALARIAL 2024



MIÉRCOLES 29 DE MAYO 10:00 HORAS AUDITORIO SEDE SINDICAL

LA REPRESENTACIÓN DE ASSA HA SIDO CONVOCADA AL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS A LAS 13:30 HRS. POR LO QUE SERÁ IMPORTANTE INICIAR Y CONCLUIR LA ASAMBLEA DE MANERA PUNTUAL. TU ASISTENCIA ES MUY IMPORTANTE.

afectarles muchísimo económicamente, y la idea no es acabar con la empresa, sino ejercer la huelga como un mecanismo de presión, para que esta ceda a favor de mejoras laborales a sus trabajadores. Por lo tanto, a los minutos, horas o días, una vez llegado a un arreglo con la empresa, los trabajadores podían solicitar con jurar la huelga.

Con este largo contexto, podemos hablar de la Reforma Laboral del 2019 y sus repercusiones en el movimiento de huelga.

Lo pongo de ejemplo porque es la primera vez que me toca ver cómo funcionan los cambios a la ley. La Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), acaba de pasar por este proceso, pero ahora aplicando los cambios en la Reforma Laboral del 2019.

De entrada quien encabezó de facto las negociaciones fue la Secretaria General y su cuerpo de abogados, sin la Secretaría del Trabajo ni Conflictos, ni los delegados, mucho menos una Comisión Revisora emanada de la base de los trabajadores, y en ocasiones con un solo miembro de la Comisión de Vigilancia.

Con total opacidad llevaron a cabo las negociaciones, y solamente en un par de ocasiones salió a asamblea con la base. Y hasta donde tengo información nunca solicitó a la asamblea afectar el fondo de resistencia, lo que hace que el estallamiento a huelga sea imposible.

Aquí el meollo del asunto es que el argumento jurídico de la Secretaria General es que **"ya no funciona como antes"**. Pero debe decirse que la votación **"a favor"** que obtuvo en la asamblea fue ilegal, pues dicha propuesta ya había sido previamente rechazada en varias ocasiones, y a pesar de los acuerdos tomados y plasmados en actas, volvió a meter puntos en la última propuesta, misma que fue avalada después de amenazar a los sobrecargos con frases como **"la empresa cierra si estallamos la huelga y entonces sí, váyanse a formar a**

Mexicana".

Así que con ese **"preacuerdo"**, ahora lo que se tiene que hacer es someter a consulta de los trabajadores, durante una votación que durará 10 días; para evitar el estallamiento, y mantener los preacuerdos con la empresa, la votación a favor tiene que ser del 51% de los 3200 trabajadores, es decir, 1,632, en lugar de 1,601 de la fórmula anterior de 50%+1.

En caso de que ese 51% votó a favor del preacuerdo se procederá a la conjuración del estallamiento a huelga, pero en caso de que la votación salga en negativo, por cuestiones de la reforma, obligatoriamente deberán mantener por un periodo de más de 25 días la huelga estallada, para que se puedan realizar todos y cada uno de los nuevos procesos jurídicos.

Todo esto es información que tanto la Secretaria General, como su cuerpo de abogados, han estado vertiendo a los agremiados. La duda genuina que tengo con respecto a este tema es: **¿acaso esta reforma impide el uso de la huelga como herramienta de presión?**, porque aseveran que en caso de estallarse, no se podrá hacer por unos minutos, horas o incluso un par de días, como sí lo fue en

la última huelga que me tocó como Secretaria de Actas de ASSA, con la empresa Click.

Ahora, según gracias a la reforma laboral, mínimo una huelga durar poco más de 25 días **¿es en serio?**, yo sigo sin dar crédito, me niego a pensar que se debe recurrir a infinidad de procesos burocráticos para que los trabajadores puedan estallar una huelga, o utilizarla como esa herramienta de presión por un par de horas, tal y como se realizaba previamente a la reforma del 2019.

No soy experta en la Reforma Laboral del 2019, pero hay algo que no termina de cuadrarme. **¿La Reforma Laboral del 2019 tiene como objetivo nulificar la herramienta de la huelga como medio de presión a una empresa?** Ojalá tuviera respuestas.

Porque supuestamente el mayor logro de esa reforma era que los trabajadores nos desharíamos de los líderes charros y enquistados. Y eso no ha pasado. La huelga, así como la está manejando ASSA deja de ser la herramienta legal y efectiva que tiene la clase trabajadora para lograr un equilibrio necesario entre los factores de producción. Baste el ejemplo citado; con todos los pasos y requisitos actuales, el capital (los patrones) siempre van a salir ganando.



La CATEM participa en la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)

Ginebra, Suiza. Desde este foro internacional, la CATEM con la representación del **Senador, Pedro Haces Barba, Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)**, y del **delegado de la CATEM en Ciudad de México, Alejandro Pasos Menes** reafirmaron su compromiso de luchar contra cualquier forma de explotación laboral. Además, exigieron condiciones de trabajo justas y seguras, garantizando el respeto a los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT).

El delegado de la CATEM en la CDMX, **Alejandro Pasos**, declaró: *"Mi primer y principal compromiso es la defensa de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México"*. Además, destacó su dedicación a la mejora continua de las condiciones laborales en la capital mexicana.

La conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un espacio propicio para adquirir nuevas perspectivas y estrategias. *"Aprendimos de experiencias exitosas en otros países que podemos adaptar a nuestro contexto local"*, manifestó Alejandro Pasos y agregó que la mejora de las condiciones laborales incluyendo la seguridad en el trabajo y la igualdad de oportunidades, fueron temas recurrentes en las sesiones de la 112ª Conferencia Internacional del Trabajo.

Asimismo, se destacó la importancia de erradicar la discriminación de género mediante el impulso de nuevas políticas inclusivas y equitativas en la capital. El líder de la CATEM en la Ciudad de México hizo especial énfasis en las propuestas que trabajarán de manera coordinada con la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Lic. Clara Brugada Molina**. *"Reconocemos que la formación y la capacitación son esenciales para el desarrollo profesional de los trabajadores, y en la CDMX actuaremos a la altura de las circunstancias del nuevo gobierno"*. Finalmente, subrayó su compromiso de promover programas de formación que mejoren las habilidades y competencias de los trabajadores.

Esta visita confirma que la CATEM se capacita estratégicamente para fortalecer la lucha en favor de los derechos laborales en México.



International Organization
Organisation internationale du Travail
Organización Internacional del Trabajo

ent ▶ Social ▶ Investment work ▶ Ju

Organisation
internationale
du Travail

ALEJANDRO PASOS MENES

Delegado de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México en Ciudad de México

PEDRO HACES BARBA

Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México



Avanzan respuestas a compromisos laborales, acordados con la Presidenta Electa de México

Al refrendar el compromiso de coadyuvar en una firme relación institucional y de entendimiento con el próximo Gobierno de la virtual presidenta electa, **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, la dirigencia nacional de la FSTSE que preside **Joel Ayala Almeida** informó a los dirigentes de los sindicatos federados que se continuará en busca de mejorar las condiciones salariales, así como la participación en cada uno de sus múltiples Programas de Gobierno.

En una circular enviada a los Secretarios Generales de los Comités Estatales y Municipales, el CEN de la FSTSE indica que los grandes compromisos que se establecieron en la Reunión Nacional de Participación Política, celebrada el 13 de mayo de 2024,

ante la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ya registran respuestas puntuales en cuanto a la atención a las necesidades que presenta el ISSSTE, en el renglón de vivienda, así como en la creación del Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR.

La misiva dirigida también a los Trabajadores al Servicio del Estado, cita como primer punto la transformación a profundidad del ISSSTE, ya iniciada por el Presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador** la cual consiste en la **basificación de los trabajadores que se encuentran formando parte de la plantilla general del ISSSTE, en una estrategia acelerada y ponderada en su gradualidad.** Así mismo ya se incorpora al personal médico y de enfermería de las distintas áreas de la medicina

existentes: hospitales generales, regionales y hospitales de alta especialidad.

Al detallar las áreas en donde la atención y respuesta ya se atienden, la FSTSE cita la operación en capacidad y calidad, con el fin de evitar las subrogaciones que hasta hoy se llevan a cabo. Instalación de elevadores que vengán a sustituir a aquellos que cumplieron su vida útil. Calderas, que un elevado porcentaje representan ineficiencia y a su vez, un riesgo y el área de cocinas integrales y mantenimiento en base al cumplimiento del precepto "Seguridad e Higiene", entre otros.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado que preside, **Joel Ayala Almeida**, puntualiza que en el renglón de vivienda **"obtuvimos respuesta favorable en la ya mencionada Reunión Nacional de Participación Política, de parte de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para intensificar la construcción de vivienda digna y amplia, cercana preferentemente a los centros donde laboran nuestros compañeros trabajadores"**.

Respecto a la creación del Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR, que por Decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador, éste avanza y se consolida al constituirse con la transferencia de trabajadores que venían desempeñando sus labores en la Secretaría de Salud, así como en otros Organismos del Sector Salud.

El gremio al que nos referimos como transferidos, constituirán su propio sindicato haciendo valer sus derechos laborales que históricamente les pertenecen, se indica.

Finalmente la circular enviada señala **"el compromiso reiterado de apuntalar nuestra democracia sindical en elecciones señaladas por la Ley Laboral, con vigencia del 1 de mayo de 2019; voto directo, secreto y universal, destacándose fundamentalmente que quien resulte con mayoría de votos tendrá la titularidad de las relaciones laborales ante las autoridades correspondientes"**.

que son requeridos, añade el texto.

En este accionar, existe una gran reserva derivada de la alta preparación llevada a cabo en las Instituciones de Salud Pública; se trata de médicos de diversas especialidades como son los egresados llamados "residentes", caso similar al gremio de enfermería.

En el segundo apartado, la circular puntualiza que existe también un gran avance en la adquisición de equipos con tecnología de punta en el ISSSTE. Cabe señalar que se ha presentado ante la H. Junta Directiva de dicha institución, una vez más, el requerimiento del inmediato mantenimiento y ampliación de quirófanos, así como el funcionamiento a cabalidad de laboratorios en los tres niveles



La reinstalación de José Luis es un logro significativo que subraya nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales y la justicia.

Es un placer comunicarles que, gracias a nuestros esfuerzos y el cumplimiento de la ley, se ha logrado la reinstalación de nuestro compañero José Luis Martínez. Este importante evento se llevará a cabo el próximo 17 de septiembre del presente año.

La reinstalación de José Luis es un logro significativo que subraya nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales y la justicia.

Queremos asegurar que todos ustedes estén al tanto de los detalles de este proceso:

- Fecha y Hora:** La reinstalación se efectuará el 17 de septiembre del 2024, cumpliendo con todas las disposiciones legales y siguiendo la orden emitida por la Junta Especial Número Cuatro de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Lugar:** El acto se realizará en el domicilio del centro de trabajo correspondiente, oficinas centrales, Buenavista, donde José Luis Martínez será reinstalado en su posición, bajo los mismos términos y condiciones que tenía antes de su despido injustificado.
- Documentación:** Para que el proceso se lleve a cabo de manera adecuada, es fundamental que José Luis o su apoderado presenten la identificación oficial pertinente y que la parte demandada, representada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), acredite la representación del organismo demandado.
- Cumplimiento:** En caso de que la parte demandada no cumpla con la reinstalación en la fecha indicada, se le aplicarán las sanciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, incluyendo una multa que puede ascender hasta cien veces el salario mínimo vigente.
- Obligaciones Adicionales:** Además, se ha ordenado la exhibición de las constancias de pago de las cuotas obrero patronales a nombre y en favor de José Luis Martínez.

Les insto a compartir esta información con todos los miembros de nuestros grupos y redes para que estemos unidos en el apoyo a nuestro compañero y en la defensa de nuestros derechos laborales. Este es un triunfo para todos nosotros y una prueba de que la justicia y la perseverancia pueden vencer cualquier obstáculo.



Atención al contenido de la promoción con número de folio 7014, suscrito por la parte demandada, en el cual solicita el cumplimiento del laudo de fecha 09 de junio de 2023, que antecede y no habiendo impedimento legal, con fundamento en los artículos 618, fracción II; 771, 939; y 940, 944, 949 al 956, de la Ley Federal del Trabajo, se debe **DESDESEMPACHARSE Y SE DESPACHA AUTO DE EJECUCIÓN**, con los efectos de mandamiento en forma, a fin de que, la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, de inmediato cumpla con el laudo de fecha antes citado tercero, por lo que se señalan las siguientes obligaciones:

REINSTAR a la actora en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, en consecuencia se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a efecto de que se lleve a cabo la reinstalación de la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes requiriéndose a la actora para que se presente con el C. Actuario adscrito con una hora de anticipación a la señalada en el Local de esta Junta, a efecto de que asociada de dicho funcionario se constituyan en el domicilio de los demandados INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y practique dicha diligencia, quedando apercibida la actora que de no comparecer en la fecha y hora que ha quedado señalada se estará a lo dispuesto por el artículo 948 en relación con el 519 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, es decirse dará por terminada la relación de trabajo que lo unía con la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO de igual manera se apercibe a la demandada que de no reinstalar a la actora, con fundamento en el artículo 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se le impondrá y hará efectiva una multa de hasta cien veces el salario mínimo general vigente, a la persona con quien se entienda la diligencia - Se comisiona al C. Actuario para que se sirva notificar el presente proveído a las partes en los domicilios señalados en autos así como para que se sirva llevar a cabo la reinstalación antes mencionada.- CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmó la C. Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- DOY FE -----

Junta Especial Número Cuatro de la Federal de Conciliación y Arbitraje
Av. Azcapotzalco la Villa N. 311, Col. Barrio de Santo Tomas, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
2

¡Gran Noticia! Reinstalación de la Compañera Claudia Aguilar Alvarado.

Nos complace anunciar que nuestra compañera Claudia Aguilar será reinstalada en su puesto en la Clínica de Medicina Familiar "Aragón" el próximo 1 de julio del presente año a las 13:00 horas. Esta victoria es un hito significativo para nuestra organización sindical, el SINADTISSTE, y una muestra de nuestro compromiso con la defensa de los derechos de nuestros afiliados.

Este logro sienta un precedente importante para que los funcionarios públicos no se aprovechen de su posición, y reafirma nuestra determinación de luchar por la justicia y la equidad en el ámbito laboral.

¡Estamos muy felices por Claudia y seguiremos trabajando arduamente para proteger y promover los derechos de todos nuestros compañeros!

SINADTISSTE: Unidos, fuertes y siempre adelante.

Ciudad de México, a trece de junio de dos mil veinticuatro.-----

A sus autos promoción de fecha once de junio del dos mil veinticuatro presentada ante Oficialía de Partes Comun de Juntas Especiales el doce de junio del dos mil veinticuatro y registrada bajo el folio 114687 que suscribe el Licenciado LUIS ALBERTO ALVARADO SANDOVAL en su carácter de apoderado legal de la parte demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y en atención a su contenido, así como a la condena establecida en el resolutivo tercero del laudo referido y que en la parte que interesa a la letra dice: **TERCERO: " TERCERO:**

Se condena a la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a REINSTAR a la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, en consecuencia se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a efecto de que se lleve a cabo la reinstalación de la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes requiriéndose a la actora para que se presente con el C. Actuario adscrito con una hora de anticipación a la señalada en el Local de esta Junta, a efecto de que asociada de dicho funcionario se constituyan en el domicilio de los demandados INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y practique dicha diligencia, quedando apercibida la actora que de no comparecer en la fecha y hora que ha quedado señalada se estará a lo dispuesto por el artículo 948 en relación con el 519 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, es decirse dará por terminada la relación de trabajo que lo unía con la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO de igual manera se apercibe a la demandada que de no reinstalar a la actora, con fundamento en el artículo 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se le impondrá y hará efectiva una multa de hasta cien veces el salario mínimo general vigente, a la persona con quien se entienda la diligencia - Se comisiona al C. Actuario para que se sirva notificar el presente proveído a las partes en los domicilios señalados en autos así como para que se sirva llevar a cabo la reinstalación antes mencionada.- CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmó la C. Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- DOY FE -----

Se condena a la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a REINSTAR a la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, en consecuencia se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a efecto de que se lleve a cabo la reinstalación de la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes requiriéndose a la actora para que se presente con el C. Actuario adscrito con una hora de anticipación a la señalada en el Local de esta Junta, a efecto de que asociada de dicho funcionario se constituyan en el domicilio de los demandados INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y practique dicha diligencia, quedando apercibida la actora que de no comparecer en la fecha y hora que ha quedado señalada se estará a lo dispuesto por el artículo 948 en relación con el 519 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, es decirse dará por terminada la relación de trabajo que lo unía con la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO de igual manera se apercibe a la demandada que de no reinstalar a la actora, con fundamento en el artículo 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se le impondrá y hará efectiva una multa de hasta cien veces el salario mínimo general vigente, a la persona con quien se entienda la diligencia - Se comisiona al C. Actuario para que se sirva notificar el presente proveído a las partes en los domicilios señalados en autos así como para que se sirva llevar a cabo la reinstalación antes mencionada.- CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmó la C. Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- DOY FE -----

Se condena a la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a REINSTAR a la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, en consecuencia se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a efecto de que se lleve a cabo la reinstalación de la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes requiriéndose a la actora para que se presente con el C. Actuario adscrito con una hora de anticipación a la señalada en el Local de esta Junta, a efecto de que asociada de dicho funcionario se constituyan en el domicilio de los demandados INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y practique dicha diligencia, quedando apercibida la actora que de no comparecer en la fecha y hora que ha quedado señalada se estará a lo dispuesto por el artículo 948 en relación con el 519 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, es decirse dará por terminada la relación de trabajo que lo unía con la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO de igual manera se apercibe a la demandada que de no reinstalar a la actora, con fundamento en el artículo 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se le impondrá y hará efectiva una multa de hasta cien veces el salario mínimo general vigente, a la persona con quien se entienda la diligencia - Se comisiona al C. Actuario para que se sirva notificar el presente proveído a las partes en los domicilios señalados en autos así como para que se sirva llevar a cabo la reinstalación antes mencionada.- CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmó la C. Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- DOY FE -----

Se condena a la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a REINSTAR a la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes, en consecuencia se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO a efecto de que se lleve a cabo la reinstalación de la actora, en la plaza que venía desempeñando EN LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR "ARAGON", con categoría de Apoyo Administrativo en Salud A-3, número de empleado 334107, con jornada laboral de 13:30 a 20:00 horas de lunes a viernes requiriéndose a la actora para que se presente con el C. Actuario adscrito con una hora de anticipación a la señalada en el Local de esta Junta, a efecto de que asociada de dicho funcionario se constituyan en el domicilio de los demandados INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO y practique dicha diligencia, quedando apercibida la actora que de no comparecer en la fecha y hora que ha quedado señalada se estará a lo dispuesto por el artículo 948 en relación con el 519 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, es decirse dará por terminada la relación de trabajo que lo unía con la demandada INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO de igual manera se apercibe a la demandada que de no reinstalar a la actora, con fundamento en el artículo 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, se le impondrá y hará efectiva una multa de hasta cien veces el salario mínimo general vigente, a la persona con quien se entienda la diligencia - Se comisiona al C. Actuario para que se sirva notificar el presente proveído a las partes en los domicilios señalados en autos así como para que se sirva llevar a cabo la reinstalación antes mencionada.- CÚMPLASE.- Así lo proveyó y firmó la C. Presidenta de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje.- DOY FE -----



México y EU cierran exitosamente caso Servicios Industriales González conforme al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC

El Gobierno de México, a través de las **secretarías de Economía (SE) y del Trabajo y Previsión Social (STPS)**, informa el **cierre exitoso del caso sobre la presunta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en las plantas de Servicios Industriales González (SIG)**, ubicadas en los municipios de Pesquería, Marín y San Nicolás de los Garza, Nuevo León, lo anterior, en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Tratado entre México, los Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En los resultados de la investigación que México compartió a Estados Unidos el pasado 16 de mayo de 2023, se determinó la inexistencia de elementos que pudieran fundamentar transgresiones a la legislación laboral mexicana y una denegación de derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva por parte de SIG.

Se destaca que el Gobierno de México identificó que el peticionario, es decir, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Ramo del Transporte en General, la Construcción y sus Servicios (SNTTYC):

1. **No evidenció contar con la representatividad de las personas trabajadoras de SIG ni defender sus intereses;**
2. **Proporcionó información incompleta, lo que dificultó la investigación de la STPS;**
3. **Incluyó como trabajador despedido a alguien que continuaba laborando en la empresa;**
4. **Solicitó el 20 por ciento del pago de las prestaciones devengadas y de una gratificación económica a uno de los seis trabajadores que recibieron ese pago;**
5. **Desestimó la importancia de las capacitaciones sobre libertad de asociación y negociación colectiva que la STPS quiso brindar a las personas extrabajadoras de la empresa, obstaculizando que se les pudiera dar dicha capacitación durante el periodo de investigación.**

Durante el periodo de revisión del Gobierno de México, si bien no se identificaron denegaciones de derechos, SIG realizó las siguientes acciones para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de la empresa en materia de democracia sindical y no injerencia patronal en asuntos sindicales:

1. **Publicó y difundió una carta de compromiso de neutralidad en**

asuntos sindicales y un documento que define los lineamientos de conducta por parte del personal de la empresa;

2. **Proporcionó una capacitación a todas las personas trabajadoras de las plantas sobre el contenido y alcances de la carta de neutralidad y los lineamientos de conducta;**
3. **Facilitó que la STPS impartiera una capacitación a todas las personas trabajadoras de las plantas, sobre los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva;**
4. **Facilitó que la STPS impartiera una capacitación a los directivos, personal administrativo y de recursos humanos sobre los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva;**
5. **Realizó el pago de las prestaciones devengadas y una gratificación económica a seis personas extrabajadoras, que fueron las únicas que lo solicitaron.**

Después de las consultas entre México y Estados Unidos sobre el contenido y resultados de la revisión e investigación interna, así como de las acciones adicionales mencionadas anteriormente, ambos gobiernos acordaron el cierre de este caso.

El Gobierno de México reconoce la colaboración de la empresa SIG y refrenda su compromiso para continuar asegurando la aplicación y respeto a los derechos colectivos de las personas trabajadoras de México.

Asimismo, hace un llamado para que las solicitudes de revisión que se presenten al amparo del MLRR estén debidamente fundamentadas, a fin de que se presuma la posible denegación de derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva. Hacer un uso adecuado del MLRR debe ser un objetivo de los países integrantes del T-MEC.





Gobierno de México informa a viudas y familiares de las víctimas de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos sobre el hallazgo de restos humanos

Hoy, en reunión encabezada por la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, junto al director corporativo de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **César Fuentes Estrada**, y el jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Alejandro Salafranca Vázquez**, se informó a las viudas y familiares de las víctimas de la tragedia en la mina de Pasta de Conchos acerca del hallazgo de los primeros restos humanos localizados en una de las galerías, ubicada a 146 metros de profundidad.

Tras más de 18 años del lamentable acontecimiento y a cuatro años de que, por instrucciones del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, se iniciaran los trabajos de rescate fue posible llegar a uno de los puntos donde las bitácoras señalan que 13 mineros se encontraban trabajando en esa zona el día del accidente.

Como parte de los hallazgos se localizaron, ade-

más de los restos humanos, diversos objetos de trabajo. En este punto de la mina no se identificó que hubiese tenido lugar una explosión como en su momento lo señalaron las autoridades correspondientes. Por el momento se desconoce las condiciones de las galerías ubicadas en distintos puntos de la mina.

A partir de ahora, la **Fiscalía General del Estado de Coahuila, en colaboración con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN)**, iniciarán con los protocolos para identificar los restos humanos, así como con los peritajes que permitan determinar las causas del accidente.

La Secretaría de Gobernación (Segob) reitera el compromiso del Gobierno de México para continuar estos trabajos con total responsabilidad, manteniendo estrecha comunicación con las familias, en particular, durante esta etapa que es, por su naturaleza, de la mayor sensibilidad para ellas.



¡Este mes de junio celebramos los
50 AÑOS
DEL PROGRAMA
DE TRABAJADORES
AGRÍCOLAS TEMPORALES
MÉXICO-CANADÁ!

Durante medio siglo, el PTAT ha sido un modelo exitoso de movilidad laboral.

Agradecemos el esfuerzo y dedicación de todas las personas participantes que han hecho posible este logro.



Para mayor información llama al
800 841 2020



México está listo para el abrir en el Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores

La delegación mexicana que participará en el Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores, a realizarse del 5 al 9 de junio en Saints Constantine y Elena, Bulgaria, se encuentra lista para participar en el programa de ajedrez, fútbol, voleibol de sala y voleibol de playa, con una delegación aproximada a los 60 trabajadores deportistas.

El Profesor Pablo Reyes Osorio, Secretario Ejecutivo del Instituto del Deporte de los Trabajadores, dio a conocer que los equipos mexicanos ganaron su derecho a representar al país después de su desempeño en los pasados 51 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores 2023, realizados en Oaxtepec, Morelos.

"La delegación mexicana ha sido protagonista en este Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores, en los que enfrentará a equipos de los balcanes, también formados por trabajadores de diversos sindicatos, que comparten los programas deportivos para vivir esta experiencia", dijo Pablo Reyes a su arribo a la ciudad de Varna.

Los equipos femenino y varonil de fútbol, voleibol de playa y voleibol de sala cumplieron con el proceso clasificatorio en los Juegos Nacionales de los Trabajadores y llegan a Bulgaria con el firme propósito de convertirse en medallistas, como lo han hecho otras delegaciones mexicanas en las pasadas ediciones del Festival Internacional.

"Es una verdadera fiesta deportiva que se viste de un gran espectáculo, sobre todo en el desfile en el cual México presenta los trajes tradicionales, luce el folklore, con sombreros de charro y los atuendos de las mujeres mexicanas que usan en el desfile", agregó Reyes Osorio.

La delegación tricolor ha sido campeón en diversos deportes en el Festival Internacional, en este evento que reunirá a más de 10 países que también firmaron su llegada a Saints Constantine y Helena, Bulgaria.



México arranca con triunfos en fútbol y voleibol en Bulgaria

La delegación mexicana abrió con triunfos su participación en el 20º. Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores, que se disputa en Saints Constantine y Elena, Bulgaria, con una destacada actuación de los equipos en el fútbol femenino y voleibol de sala, formado por seleccionados surgidos de los 51 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores 2023.

El Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), con el apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte,

presentó a los equipos mexicanos en el certamen en el que participan equipos formados por trabajadores afiliados a sindicatos en Bulgaria.

De esta manera, el Profesor Pablo Reyes Osorio, Secretario Ejecutivo del INDET, informó que México fue registrado con trabajadores de Nayarit en voleibol de playa; Fútbol 5 femenino, con el SNTSS, voleibol de sala femenino representado por Guerrero; en varonil con Querétaro y ajedrecistas de Aguascalientes, Querétaro y Ciudad de México.

En la apertura del torneo de mini fútbol femenino, el INDET 1, representado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, cayó 3-1 en su presentación con el RC Sport and Health Marek de Bulgaria, mientras que el equipo INDET 2 venció 7 goles a 0 al NPP Kozloduy de Bulgaria.

Por lo que respecta al torneo de voleibol de sala femenino, el equipo de Guerrero tuvo una buena actuación para vencer al University of Economics Varna, con parciales de 25-14 y 25-17; mientras que en varonil, el INDET-Querétaro también registró su primera victoria sobre el Sport and Health Kardjali, con cartones de 25-8 y 25-15.

Finalmente, en el voleibol de playa, el INDET México representado por trabajadores de Nayarit, consiguió su primer triunfo sobre el WSD Stara Sagora, de Bulgaria, con parciales de 21-13 y 21-19, mientras que en el segundo juego el TTP Maritsa IztoK 2 de Bulgaria, venció a los mexicanos con cartones de 20-22, 21-13 y 15-17.



INDET México cierra con tres oros en Bulgaria

La delegación mexicana tuvo un espectacular cierre en el 20º. Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores, realizado en instalaciones de Constantine y Helena, Bulgaria, al cosechar tres medallas de oro, dos de plata y dos de bronce, así como el segundo lugar del cuadro general por su puntuación, en su participación en el programa de voleibol de playa, voleibol de sala, mini fútbol y ajedrez por equipos.

El grupo de 60 trabajadores mexicanos surgidos de los 51º. Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores 2023, que organiza el Instituto del Deporte de los Trabajadores con el respaldo de la Comisión Nacional de Cultura y Deporte, dejó ver su nivel competitivo contra selecciones de países de los Balcanes.

El equipo tricolor brilló con la obtención de seis medallas, en la que trabajadores de Guerrero, Nayarit, Querétaro, Aguascalientes y Ciudad de México, formaron la delegación mexicana que dejaron constancia de su nivel competitivo.

La delegación encabezada por el Profesor Pablo Reyes Osorio, Secretario Ejecutivo del Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), cubrió la ruta de los torneos de cinco disciplinas en los que por la puntuación acumulada subió al podio en diversos escenarios de Constantine y Helena.

En el torneo de voleibol de playa femenino, el INDET México se llevó el oro con 7 unidades, dejando la plata y el bronce a los seleccionados de WC Sport and Health Kardjali y NPP Kozloduy de Bulgaria, respectivamente.

Mientras que en voleibol de playa varonil, INDET México se hizo presente con el metal de bronce, superado por el NPP Kozloduy y el WC Sport and Health Kardjali, que se quedaron con el oro y la plata, respectivamente.

El equipo femenino de voleibol de sala INDET México, se llevó el oro al ubicarse en la primera posición de la tabla, al acumular un total de siete unidades, para dejar la presea de plata al conjunto de NPP Kozloduy el bronce a University Economics Varna, ambos equipos de Bulgaria.

El tercer metal de oro fue ganado por el INDET México, con la misma puntuación que el femenino, mientras que WC Sport and Health Kardjali y el NPP Kozloduy se quedaron con las meda-



llas de plata y bronce respectivamente.

En el cierre de mini fútbol femenino, RC Sport and Health Marek se coronó con siete unidades, para dejar la plata y el bronce a los equipos INDET México 1 e INDET México 2. El torneo de ajedrez cerró con la medalla de plata para el equipo INDET México, en el que el oro fue para NPP Kozloduy y el bronce para WC Sport and Health Kardjali.

De esta manera, la delegación mexicana terminó en la segunda posición del 20 Festival Internacional Deportivo de los Trabajadores, por lo que el comité organizador entregó al Profesor Pablo Reyes Osorio el trofeo conseguido por la puntuación acumulada en el cuadro general



El INDET realizará el Curso de Capacitación del Deporte Laboral

El Instituto del Deporte de los Trabajadores tiene listo el 40°. Curso Nacional de Capacitación para Dirigentes del Deporte Laboral, que se llevará a cabo del 28 de julio al 2 de agosto en las instalaciones del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, en Morelos, como parte de su programa 2024 con el que se busca brindar más y mejores herramientas para el desarrollo de la activación física y el deporte en el país.

El Profesor Pablo Reyes Osorio, Secretario Ejecutivo del INDET, dio a conocer que se contará con el mejor grupo de ponentes en Administración Deportiva, Activación Física, Básquetbol, Fútbol, Voleibol, Recreación Laboral y Arbitraje en los tres deportes de conjunto convocados en este programa.

"La capacitación para el deporte laboral que implementó el Congreso del Trabajo a través del INDET, ha dado resultados desde hace 39 años, porque con ello se ha combatido el empirismo entre el personal que se ha encargado de desarrollar la activación física, el deporte y la recreación en organizaciones sindicales de todo el país", destacó el Profesor Reyes Osorio.

Recordó que año con año ha crecido el número de participantes de este Curso Nacional de Capacitación del Deporte Laboral. "Es dirigido a Secretarios del Deporte de Organizaciones Sindicales y Sociales, estudiantes, maestros, entrenadores, coordinadores, promotores deportivos y público en general", agregó.

El Secretario Ejecutivo del INDET destacó que durante la pandemia del Covid 19, se vieron los resultados de este curso "sobre todo porque desde casa en la primera fase, fue una herramienta valiosa al contar con los conocimientos de quienes se encargaron de hacer de la activación física laboral un argumento importante para convertir los tiempos de ocio en salud. Todo lo aprendido se llevó a la práctica por la vía de zoom".

Los participantes que se inscriban en el 40°. Curso Nacional de Capacitación para Dirigentes del Deporte Laboral, que tendrá el apoyo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tendrán derecho a recibir el material didáctico. Las inscripciones se recibirán hasta el 28 de junio.



VOLKSWAGEN

DE MEXICO



México admite solicitud de revisión a Volkswagen de México por parte de Estados Unidos, al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC

El viernes 7 de junio, la **Secretaría de Economía** comunicó a la **Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos** la admisión de una solicitud de revisión recibida el 28 de mayo de 2024, respecto a una posible denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en la instalación de Volkswagen de México ubicada en Cautlancingo, Puebla, lo anterior, al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del Anexo 31-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** conducirá, en un plazo de 45 días, contados a partir de la fecha en que se recibió la solicitud, una **revisión interna** para que determine si existe una denegación de derechos en la empresa Volkswagen México.

El **Gobierno de México** reitera su compromiso para implementar de forma efectiva la legislación laboral, así como las disposiciones en la materia establecidas en el T-MEC, **garantizando con ello el cumplimiento y protección de los derechos colectivos de las personas trabajadoras del país.**



Curso de formación política-sindical 2024

“Negociación individual y colectiva, conflictos, sus soluciones y erradicación”

SESIÓN 1

Miércoles 17 de julio

La teoría del conflicto y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MACS)

SESIÓN 2

Miércoles 24 de julio

La comunicación como herramienta para la solución de conflictos y Perfil de la persona facilitadora (conciliadora y/o mediadora)

SESIÓN 3

Miércoles 31 de julio

Conciliación en materia individual

SESIÓN 4

Miércoles 7 de agosto

Negociación colectiva

SESIÓN 5

Miércoles 14 de agosto

Taller de casos prácticos

COSTO DE RECUPERACIÓN \$400

Imparten / Dra. Carla Jiménez Juárez
Dra. Marizol Herrera Cisneros



“POR UN MÉXICO MEJOR”

EL CURSO SE IMPARTIRÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM DE 17:30 A 20:00 HRS. AL FINALIZAR SE ENTREGARÁ CONSTANCIA CON CÓDIGO QR CON VALIDEZ OFICIAL

Para registro de participación, constancia con valor curricular y obtención de liga de acceso, depósito en cuenta BBVA 0104838742 Clabe interbancaria 012180001048387427 a nombre de la Universidad Obrera de México. Enviar comprobante de pago, nombre completo, correo electrónico y número de WhatsApp al correo alberto.romero@uom.mx

En el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas del T-MEC, México y EU concluyen exitosamente solicitud de revisión en Minera Tizapa

Como parte del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Anexo 31-A del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), informa la conclusión exitosa de la revisión e investigación sobre una presunta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en la empresa Minera Tizapa, ubicada en el municipio de Zacazonapan, Estado de México.

En los resultados de la investigación, que México compartió a Estados Unidos el pasado 17 de mayo de 2024, se determinó la existencia de ciertas acciones de la empresa que presuntamente constituyeron transgresiones a la legislación laboral mexicana y una denegación de derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva por parte de Minera Tizapa.

El Gobierno de México logró que Minera Tizapa realizara las siguientes acciones de reparación, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

- **Publicó y difundió una carta de compromiso de neutralidad en asuntos sindicales y un documento que define los lineamientos de conducta por parte del personal de la empresa.**
- **Capacitó a todas las personas trabajadoras de la planta sobre el contenido de la carta de neutralidad y los lineamientos de conducta.**
- **Facilitó que la STPS capacitara a todos los empleados de la mina sobre los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en México.**
- **Reinstaló a ocho personas trabajadoras de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y recontrató a otras tres.**

- **Pagó un bono de continuidad operativa a todas las personas trabajadoras que no lo habían recibido.**
- **Otorgó permisos con goce de sueldo a seis delegados del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM).**
- **Firmó acuerdos con el sindicato sobre la retención de cuotas sindicales, así como del local sindical para la atención de los afiliados del SNTMMSSRM.**
- **Firmó acuerdos con el sindicato para la contratación de personal de nuevo ingreso.**

Después de las consultas entre México y Estados Unidos sobre el contenido y resultados de la investigación, así como de las acciones realizadas, ambos gobiernos acordaron el cierre de este caso.

El Gobierno de México reconoce la colaboración y buena voluntad de las Partes para la solución de este caso y refrenda su compromiso para continuar asegurando la aplicación y respeto a los derechos colectivos de las personas trabajadoras de México.





Lo más importante en Pasta de Conchos es que se haga justicia

Ahora que lamentablemente se empezaron a encontrar restos de trabajadores mineros, [esto] ya indica que podemos rescatarlos a todos, como es el deseo de todos sus familiares, señaló el presidente **Andrés Manuel López Obrador** al encabezar la presentación de avances del Plan de Justicia para Pasta de Conchos, acompañado por la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

"Antes de irme quiero regresar para entregar buenas cuentas, y deseo con toda mi alma que, antes de irnos, ya tengamos a los mineros con nosotros, pero si por alguna circunstancia no alcanzamos, ya escuchamos el compromiso de Claudia de continuar esta noble labor."

El primer mandatario afirmó que la próxima presidenta también continuará la atención al rescate de Altos Hornos de México; tras detallar que se enfrentaron diversos obstáculos, informó que *"ya logramos desenredar todo y hay condiciones para que se pueda recuperar esa fuente de trabajo que va a ayudar a toda esta región"*.

Resaltó la lucha y perseverancia de muchos años por parte de las mujeres mamás, esposas, hijas y familiares de los mineros, porque nunca se rindieron, y reafirmó que lo más importante es que se haga justicia.

"Es un ejemplo que se está dejando para que no se quede ningún minero enterrado; que, cuando suceda una desgracia como esta, se rescate a los trabajadores y que se haga justicia."

Finalmente, confirmó que en agosto recibe en Palacio Nacional a familias de los mineros de Pasta de Conchos y en septiembre regresa a Nueva Rosita.

"Quiero regresar aquí para poder entregar buenas cuentas y deseo con toda mi alma que antes de irnos ya tengamos a los mineros con nosotros."

La virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, recordó la *lucha de 18 años de los deudos ante uno de los dolores más grandes que también ha marcado a nuestro país, y planteó que, aun cuando corresponde a las fiscalías esclarecer las causas y deslindar responsabilidades, una parte de la justicia es realidad hoy con el compromiso cumplido por parte del presidente de la República, cuyos esfuerzos empiezan a dar resultados.*

Ratificó que continuará los trabajos de rescate con la misma voluntad y determinación del presidente, en caso de que no concluyan antes de que ella tome posesión. Igualmente, dijo

que atenderá la petición de construir una unidad médica en la zona.

La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, recordó que, *a cuatro años del inicio de los trabajos de rescate, el 12 de junio el gobierno federal informó a las familias sobre hallazgo de restos humanos en aparente buen estado y sin signos de haber sido sometidos al fuego.*

Añadió que, con la intervención de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) y la Fiscalía General de Coahuila, continúa la búsqueda e inicia el proceso de identificación.

Todo este esfuerzo técnico, científico, económico, de voluntad y compromiso, deja un precedente: *"No se dejan los restos de mineros en el olvido; en México, a los mineros se les rescata."*

El director corporativo de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **César Fuentes Estrada**, dijo que existe optimismo para cumplir el objetivo encomendado por el presidente el 14 de diciembre de 2020.

Añadió que el pasado 11 de mayo se concretó la conexión con la galería siniestrada en el primer ramal, y el 6 de junio con el segundo, *"percibiendo de inmediato que la galería siniestrada se encuentra en gran medida colapsada"*, por lo que fue necesario *"fortalecerla para realizar la búsqueda y, en su caso,*

el rescate de restos óseos; también destaca que el estado de la instalación revela que en este sitio no se presentaron altas temperaturas que pudieran derivarse de explosiones".

Tras el hallazgo de restos inorgánicos el pasado 7 de junio y restos orgánicos el sábado 8, dijo que iniciará la recuperación de estos últimos cuando se alcancen niveles apropiados de seguridad. Paralelamente, avanzan los trabajos para llegar a otras dos áreas siniestradas donde laboraban 20 y 19 mineros, respectivamente, y proyectó que la búsqueda de los cuerpos podría iniciar el 16 de septiembre.

También acompañaron al presidente López Obrador: la viuda del minero **Eliud Valero Valero, Aída Griselda Farías**; la viuda del minero **Raúl Villasana Cantú, Claudia Escobar Pacheco**; la viuda del minero **Jorge Vladimir Muñoz, Elvira Martínez Espinoza**; y la madre del minero **Raúl Villasana Cantú, María Trinidad Cantú Cortés**.

Asimismo, el gobernador de Coahuila, **Manolo Jiménez Salinas**.

Igualmente, el secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Bolaños López**; el secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Meyer Falcón**; el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **Juan Pablo de Botton Falcón**; el director general de la CFE, **Manuel Bartlett Díaz**; y la coordinadora nacional de Protección Civil, **Laura Velázquez Alzúa**.





Anuncia Registro Civil jornada de matrimonios colectivos LGBTTTIQ+ con motivo del mes del orgullo

Dirección General del Registro Civil (DGRC) de la Ciudad de México informa que, del 10 al 21 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, las personas que deseen participar en la Jornada de Matrimonios Colectivos LGBTTTIQ+, Procedimientos Administrativos de Cambio de Identidad de Género Colectivos y Reconocimientos Administrativos para las Familias Diversas, podrán acudir a entregar sus documentos a la explanada de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, ubicada en Arcos de Belén 19, alcaldía Cuauhtémoc.

El acto protocolario de dicha campaña, se celebrará el 28 de junio a las 17:00 horas, en vísperas de la Marcha del Orgullo, en la explanada de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México.

A través de estas acciones, se busca garantizar el derecho a contraer matrimonio de las personas de la diversidad sexual bajo el lema: **"Una Boda de Colores para Todos los Amores"**. Asimismo, se fomenta el derecho a la identidad de género con el lema: **"Vive Tu Identidad con Plena Libertad"**; mientras que bajo el lema: **"Reconociendo Con Orgullo"**, se realizarán reconocimientos administrativos para las familias diversas.

Lo anterior, con el fin de visibilizar la lucha que las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ han efectuado para el reconocimiento de sus derechos.

Los requisitos para el registro de matrimonio son los siguientes:

- Copia certificada del acta de nacimiento de las personas solicitantes.
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México (no mayor a tres meses de su expedición), original y copia.
- Identificación oficial, original y copia.
- Presentar ambas personas solicitantes certificado que informe, si se encuentran inscritas en el Registro de Deudo-

res Alimentarios Morosos (REDAM) cuyo documento podrán descargarlo en <https://deudoresalimentarios.rcivil.cdmx.gob.mx/>.

Los requisitos para el procedimiento administrativo de cambio de identidad de género son los siguientes:

Para personas mayores de 18 años

- Copia certificada directa de libro del acta de nacimiento de reciente expedición (no mayor a 6 meses).
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México (no mayor a 3 meses).

Para personas de 12 a 17 años

- Copia certificada directa de libro del acta de nacimiento de reciente expedición (no mayor a 6 meses) expedida por el Registro Civil de la Ciudad de México.
- Identificación oficial del padre, madre o tutor de la persona adolescente en original y copia.
- Identificación vigente de la persona adolescente.
- Autorización por escrito de la madre, padre o tutor de la persona adolescente.

Los requisitos para la campaña de reconocimientos administrativos para las familias diversas son los siguientes:

- Copia certificada directa del libro del acta de nacimiento de la persona a reconocer (no mayor a 6 meses).
- Copia certificada del acta de nacimiento de la persona que efectuará el reconocimiento al fin de asentar la filiación correspondiente.
- Identificación oficial vigente (original y copia) de la persona que reconoce.
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) a nombre de la persona que reconoce, tutor o reconocido (original y copia).

CAMPAÑA REGISTRAL

LGBTTTIQ+

Matrimonios LGBTTTIQ+, procedimientos administrativos de cambio de identidad de género y reconocimientos administrativos para las familias diversas

📍 Explanada de la Oficina Central

📅 28 de junio

🕒 17:00 horas

#UnaBodaDeColoresParaTodosLosAmores

#ViveTuIdentidadConPlenaLibertad

#ReconociendoConOrgullo





Incremento de los salarios mínimos impulsa crecimiento del ingreso laboral y reducción de la pobreza laboral

La Dirección Técnica de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** (Conasami) presentó al H. Consejo de Representantes el **Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía correspondiente al mes de mayo**, donde se incluyó el seguimiento mensual a la evolución del poder adquisitivo de los salarios mínimos, del ingreso laboral y el cálculo de la pobreza laboral que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para el primer trimestre de 2024.

Para el 2024 el Consejo de Representantes determinó incrementar en 20% los salarios mínimos generales. En la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) el salario mínimo general es de 374.89

pesos diarios y en el Resto del país es de 248.93 pesos diarios por jornada diaria de trabajo. Así, el salario mínimo acumuló una recuperación de su poder adquisitivo de 116% al mes de abril respecto al cierre de 2018.

El ingreso laboral promedio de las personas ocupadas fue de 9,325.50 pesos mensuales, lo que representa un incremento trimestral real de 4.1% y anual real de 6.7%, apoyado por la recuperación de los salarios mínimos.

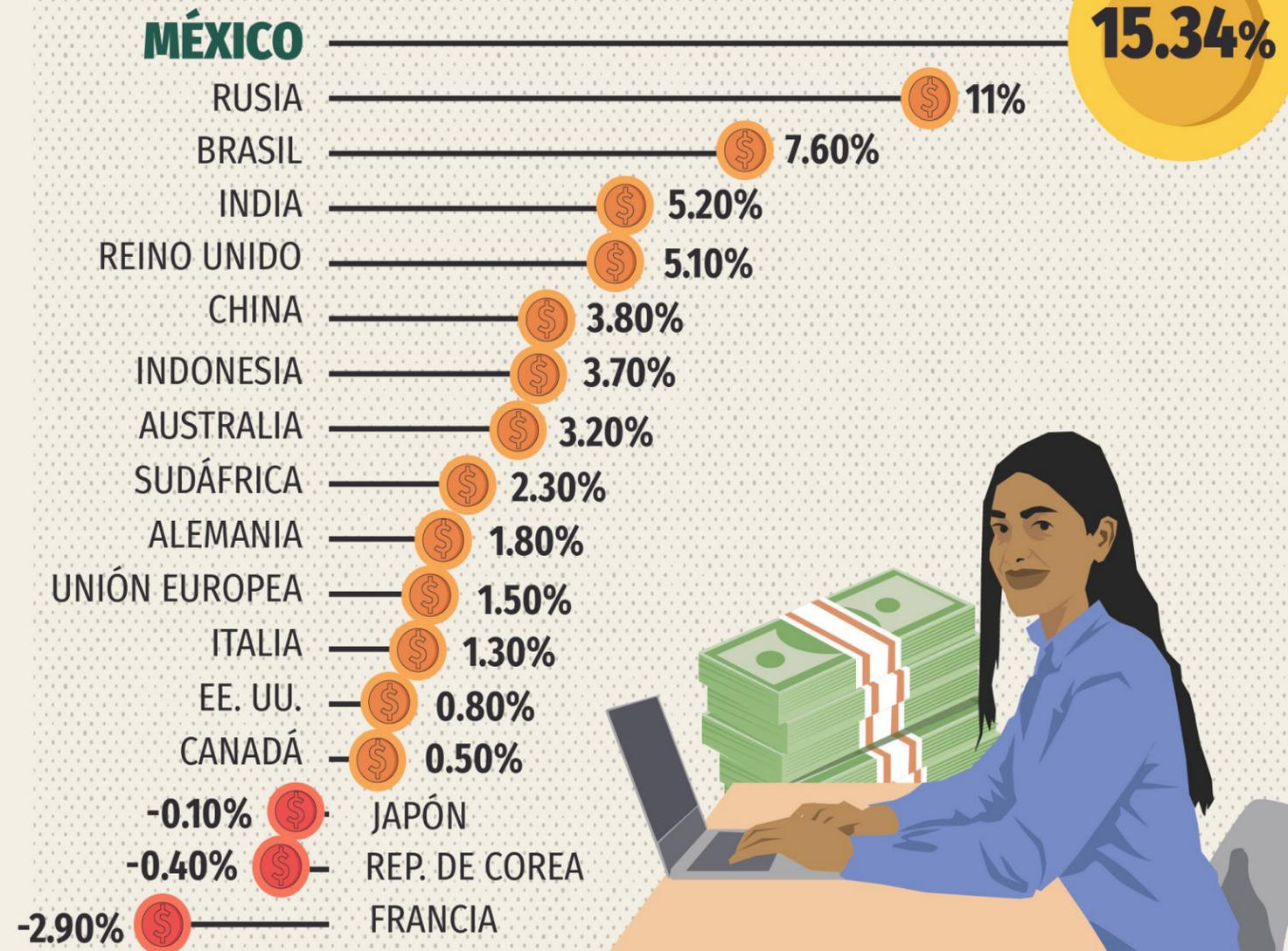
El aumento de los salarios mínimos, además, se refleja en el incremento de los ingresos laborales y en la disminución de la población en pobreza laboral, pasando de 37.0% al cierre de 2023 a 35.8% en el primer trimestre de 2024

a nivel nacional, una reducción de 1.2 puntos porcentuales (pp.) y de 1.9 pp. respecto al mismo trimestre de 2023. El dato es el más bajo desde el tercer trimestre de 2007.

Sin duda la Nueva Política de Salarios Mínimos ha contribuido a la reducción de la pobreza laboral a través del impulso a los salarios en el país. Adicionalmente, como se ha evidenciado antes, de las 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, 4.1 millones se pueden atribuir exclusivamente a los incrementos del salario mínimo. De tal manera que la política impulsada por el actual Gobierno ha beneficiado a las personas que menos ganan.

MÉXICO, CON EL MAYOR AUMENTO SALARIAL ENTRE PAÍSES DEL G-20

Países del G20: Aumento salarial 2024 (en términos reales)



CRECIÓ 113% DURANTE EL SEXENIO





Celebran con billete de lotería 95 aniversario de la PROFEDET

Con motivo del **95 Aniversario de la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)**, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Lotería Nacional **develaron el billete del Sorteo Zodiaco No. 1661**, para difundir los servicios gratuitos de asesoría, acompañamiento en la conciliación y defensa de los derechos laborales en beneficio de las y los trabajadores.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Bolaños López**, destacó que el pilar del crecimiento de este país son sus trabajadoras y trabajadores, que durante décadas fueron precarizados y vilipendiados en el periodo neoliberal.

Sin embargo, hoy, que la Profedet cumple 95 años,

se vive un periodo de efervescencia en el respeto y procuración de los derechos de las y los trabajadores y, justo como en el momento de su nacimiento, hoy se vuelve parte fundamental para la atención de las demandas laborales.

Por este motivo, **felicitó y reconoció a todos los trabajadores de esta Procuraduría al ser quienes representan, de mejor manera, el principio de acción del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador**, de qué por el bien de todos, primero los pobres.

Por su parte, la procuradora general de PROFEDET, **Selene Cruz Alcalá**, enfatizó que **"PROFEDET es un gran equipo de trabajo que tiene impreso el**

nales laborales y se han concluido 5 mil 822. **"En total, hemos finalizado 86 mil 523 juicios, tanto del modelo anterior como del nuevo modelo"**.

Resaltó que **"estos logros, en términos económicos, representan más de 9 mil 500 millones de pesos y constituyen un alivio significativo para muchas familias mexicanas."**

Finalmente, hizo énfasis en el compromiso de PROFEDET, **"refrendamos nuestro compromiso para ser la voz de quienes no tienen voz, el escudo de quienes son vulnerables y la fuerza que impulsa un cambio en México, en donde cada persona trabajadora pueda vivir con dignidad, justicia y respeto"** y le deseo mucha suerte a quienes compren el billete de lotería.

Durante su intervención, el director general de Lotería Nacional, **Marco Antonio Mena Rodríguez**, señaló que la entidad se congratula en unirse a la celebración del 95 aniversario de la PROFEDET mediante un billete que la distingue como una de las instituciones que constituye a nuestro país y que marca la vida de las y los mexicanos.

Dio a conocer que, con los recursos recaudados mediante sus sorteos, Lotería Nacional lleva la suerte de miles de participantes a apoyar causas enfocadas en materia de educación, infraestructura y salud, por lo que, invitó a seguir la intuición para participar y beneficiar a millones de connacionales.

Informó que el Sorteo Zodiaco No. 1661 se realizará el domingo 9 de junio en punto de las 20:00 horas; tiene un Premio Mayor de 7 millones de pesos en una serie y una bolsa repartible de 24 millones de pesos en premios.

Agregó que la emisión de dos millones 400 mil cachitos del Sorteo Zodiaco No. 1661 ya está disponible en todo el país, en los 11 mil puntos de venta y alegrialoteria.com. El costo de la fracción o cachito es de \$20.00, mientras que el costo de la serie o entero es de \$400.00.

La celebración del sorteo tendrá transmisión en vivo por el canal de YouTube institucional (https://www.youtube.com/@LN_Tradicionales).

humanismo mexicano y una filosofía de servir a las personas, principalmente las más vulnerables", es por ello que la actuación de la procuraduría **"ha tenido impacto en todos los estados de la República, de norte a sur y de este a oeste"**. Puntualizó que durante este sexenio se han brindado un millón 225 mil asesorías, 57 mil asistencias en conciliación y se han iniciado más de 39 mil juicios ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Estos se suman a los 53 mil 488 expedientes que dejaron las administraciones pasadas, dando un total de 92 mil 939 casos, de los cuales se han concluido 80 mil 701; el 60% de estos se resolvieron en los últimos 2 años.

Además, indicó que se han iniciado 12 mil 882 juicios ante los nuevos tribu-



Promueve Secretaría de Trabajo más de 40 mil empleos a través del periódico digital durante primer semestre de 2024

Durante el primer semestre de 2024, la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** ha promovido más de 40 mil oportunidades de empleo, a través del Periódico Ofertas de Empleo de la Ciudad de México.

El Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, **José Luis Rodríguez Díaz de León**, destacó que esta herramienta digital para la búsqueda de empleo forma parte de la estrategia de vinculación laboral que lleva a cabo el Gobierno capitalino, en complemento con la organización de las ferias de empleo y reclutamientos de personal que las empresas realizan directamente en las comunidades.

Dichas oportunidades laborales se han difundido mediante la publicación de 11 ediciones quincenales de este periódico en lo que va del año, en colaboración con el Servicio Nacional de Empleo.

Esta semana, fue publicada la edición de este periódico que corresponde a la primera quincena de junio, con más de 3 mil vacantes en diversos sectores laborales.

Las ofertas de empleo de esta publicación van dirigidas tanto para personas que cuentan con licenciatura, carrera técnica o educación básica, así como para quienes solo tienen conocimientos de lectura y escritura.

Los salarios que ofrecen las empresas están por arriba del salario mínimo, entre los 7 mil 572 pesos y hasta los 65 mil pesos mensuales, dependiendo la oferta laboral.

Para más información, se puede consultar la edición quincenal de este periódico en la liga: https://trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/POE_1A_JUNIO_2024.pdf

En el presente mes, también se realizarán eventos de vinculación laboral directamente en las demarcaciones, como las ferias de empleo en las alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan, donde participarán 12 empresas con vacantes en diversos sectores: restaurantes, hotelería, automotriz, centros comerciales, empresas de seguridad privada, entre otros.

Finalmente, el 13 de junio se realizará la Microferia de Empleo en Tlalpan, en el Deportivo Villa Olímpica, ubicado en Insurgentes Sur y Periférico Sur; mientras que el 18 de junio, esta feria se llevará a cabo en Álvaro Obregón, al interior de las instalaciones de la alcaldía.

En estos eventos se ofrecerán opciones laborales como auxiliares de logística, técnicos de sistemas, mecánicos industriales, técnicos y eléctricos automotriz, panaderos, recepcionistas de hoteles, camaristas, guardias de seguridad, lavadores, planchadores, entre otras.



1ª QUINCENA | JUNIO 2024

OFERTAS DE EMPLEO

3 099 vacantes



PERIÓDICO OFERTAS DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS

Para ser contratado en cualquiera de las vacantes que aquí se publican, no requiere hacer pago o depósito alguno, si le solicitan algún pago denuncie al Snetel **800 841 2020**





Jóvenes Construyendo el Futuro representa ya una inversión 18 veces más grande que lo destinado durante neoliberalismo

El Gobierno de México, encabezado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ha invertido en cinco años a favor de los jóvenes 18 veces más que en los 30 años del periodo neoliberal, al sumar 127 mil millones de pesos en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en comparación de los 7 mil millones de pesos que se destinaron en los cinco sexenios anteriores.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Bolaños López**, informó lo anterior al participar en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde estuvieron presentes también las titulares de las secretarías del Bienestar, **Ariadna Montiel Reyes**, y de Seguridad Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, uno de los programas del bienestar del Gobierno de México, está enfocado en atender a las y los jóvenes, mujeres y hombres, de entre 18 y 29 años, que no estudian y/o no trabajan, que viven en municipios, en colonias, en comunidades con mayor índice de pobreza e incidencia delictiva, facilitando su incorporación en centros de trabajo, empresas, talleres, tiendas, negocios, para que se capaciten en el trabajo, explicó Bolaños López.

Durante la participación de las y los jóvenes en el programa, el Gobierno de México les otorga de manera directa y sin intermediarios, a través de una tarjeta del Banco del Bienestar, un apoyo económico equivalente al salario mínimo vigente, así como su incorporación en el seguro médico del IMSS, todo ello hasta por 12 meses, agregó.

Subrayó que el apoyo económico ha crecido a la par del salario mínimo, iniciando con un apoyo económico, en el año 2019, de 3 mil 600 pesos, incrementándose con el tiempo hasta actualmente ser un apoyo económico de 7 mil 572 pesos.

De esta manera, *“este programa ha significado una inversión social en la juventud sin precedentes en el país, siendo ya más de 127 mil millones de pesos invertidos de manera directa, lo que contrasta de manera radical con lo destinado para la juventud en los últimos 5 sexenios, es decir, en 30 años, siendo que en los periodos de los gobiernos neoliberales se invirtieron solamente 7 mil millones de pesos”*, detalló.

Correspondiente al año 2024, informamos que de un presupuesto aprobado

de 24 mil 204 millones de pesos, se han invertido de manera directa ya cerca de 15 mil millones de pesos y, actualmente, se encuentran en capacitación un poco más de 274 mil jóvenes en todo el país.

Finalmente, el titular de la STPS dio a conocer que el programa ha mantenido sus pagos de manera mensual a lo largo de este año y se tiene programado el siguiente pago para el próximo día 28 de junio.



FORMALIZACIÓN LABORAL

MORELIA, MICHOACÁN



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Michoacán presentan la vinculación entre VELAVO y Acreditación Laboral Michoacán

En un esfuerzo conjunto para fortalecer el trabajo digno y la formalización del empleo en Michoacán, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** y la **Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (SEDECO)** presentaron hoy la vinculación entre la plataforma de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO) de la STPS y la Acreditación Laboral Michoacán del Gobierno del Estado de Michoacán.

El evento, celebrado en la ciudad de Morelia, contó con la presencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Marath Bolaños**; del Gobernador del Estado de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**; del Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán, **Claudio Méndez Fernández**, así como el jefe de la

Unidad de Trabajo Digno de la STPS, **Alejandro Salafranca**, y representantes de cámaras y organismos empresariales.

En su discurso, el Secretario **Marath Bolaños** destacó la importancia de la colaboración entre los gobiernos federal y estatal, y la participación activa de los empleadores y trabajadores para mejorar las condiciones laborales en la región. *"Nuestra colaboración ha sido fundamental para impulsar la formalización del empleo en Michoacán. Juntos, hemos desarrollado operativos de inspección conjuntos en el sector agrícola y trabajado arduamente para asegurar que los derechos de los trabajadores sean respetados y protegidos"*, afirmó Bolaños.

Alejandro Salafranca, jefe de la Unidad de Trabajo Digno, recordó que en 2021 entró en vigor una reforma que prohibió la subcontratación y estableció nuevos requisitos para la contratación de servicios especializados y ocasionó inspecciones conjuntas entre el gobierno local y el federal. *"En respuesta a este esfuerzo de fiscalización que llevaron a cabo la autoridad laboral local y federal, muchos empresarios del estado se acercaron para manifestar su deseo de mostrar su cumplimiento, e inclusive de modificar sus prácticas de contratación para hacerlas consistentes con el nuevo marco legal. Es atendiendo esta solicitud que nos encontramos reunidos para presentar una iniciativa de cumplimiento normativo que permitirá a los empleadores demostrar ante la autoridad,*

y ante toda la sociedad, que están cumpliendo con sus obligaciones laborales.", mencionó Salafranca.

La vinculación de los dos sistemas incluye una nueva funcionalidad en la plataforma de VELAVO, diseñada específicamente para el sector empleador michoacano. Esta herramienta permitirá a los empleadores demostrar ante la autoridad y la sociedad que cumplen con sus obligaciones laborales. *"Esta nueva funcionalidad simplifica significativamente el proceso para las empresas locales, asegurando que cumplan con las normativas estatales y federales de manera eficiente y efectiva"*, agregó Salafranca.

La implementación de estas plataformas beneficiará tanto a los trabajadores como a las empresas, fortaleciendo la fuerza laboral en Michoacán. *"La formalización del empleo y el cumplimiento de las obligaciones laborales contribuyen significativamente a la reducción de la pobreza laboral, fortaleciendo la economía al crear condiciones para un desa-*

rollo sostenible y equitativo", destacó el secretario Bolaños.

Como parte de la colaboración entre la STPS y SEDECO, se recordó la apertura de una nueva oficina de la STPS en Uruapan, Michoacán. Esta oficina permitirá responder de manera más eficaz a las quejas y denuncias laborales en la zona, mejorando la fiscalización de las obligaciones laborales y garantizando condiciones de trabajo justas y seguras para todos los trabajadores michoacanos.

El acceso a los centros de trabajo ubicados en Michoacán podrá hacerse a partir de hoy en el sitio web de VELAVO (<https://pvlv.stps.gob.mx/>), y estará disponible automáticamente para que, de manera opcional, el sector empleador michoacano pueda sumarse a este programa.





Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Marath Bolaños López**, presidió la Primera Sesión 2024 de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (Conasetra), misma que tuvo verificativo en la Ciudad de México, en donde reiteró la importancia de realizar acciones de coordinación entre el Gobierno Federal y las entidades federativas para hacer realidad la transformación que vive el mundo del trabajo en el país, que han permitido hablar de una primavera laboral.

Destacó las acciones desarrolladas en esta administración como el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que ha significado 3 millones de jóvenes becados y una inversión de 125 mil millones de pesos; los 30 mil contratos colectivos de trabajo legitimados, el incremento al salario mínimo, la desaparición de la subcontratación abusiva, el crecimiento del 144% del pago de utilidades y la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, para dar

un retiro digno a las personas trabajadoras, por lo que agradeció el apoyo otorgado para realizar estos cambios.

Durante la sesión se firmó un convenio de colaboración que permite a la Federación, los estados y los municipios, coordinar las acciones de respuesta que se realizan sobre las quejas en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TMEC),

El convenio establece el compromiso de la STPS de comunicar de manera oficial a los estados toda queja que tenga que ver con un centro de trabajo de su entidad y compartir información, de manera recíproca y confidencial, de lo que sucede en el mismo y, finalmente, informar sobre los contactos que se tengan, en ambos niveles de gobierno, con agencias del trabajo de Estados Unidos y Canadá

relativas a los estados.

De igual forma, los secretarios del trabajo y quienes ejercen las atribuciones en la materia en las entidades federativas, intercambiaron opiniones e inquietudes respecto al Comité Nacional de Fomento Laboral Penitenciario, así como a los avances en la implementación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro en las entidades federativas.

Se expusieron las rutas y acciones para el año 2024 del Servicio Nacional de Empleo y del Programa de Inspección con enfoque en trabajo infantil, además se expusieron los protocolos de género, trata de personas y subcontratación relacionadas con la supervisión a los centros de trabajo.

Asimismo, se entregaron reconocimientos a las entidades federativas que obtuvieron mayor calificación en el sistema de evaluación del desempeño

2023 del Servicio Nacional de Empleo.

Finalmente, se abordaron los avances y retos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la consolidación de la reforma laboral en México.

En la reunión estuvieron presentes también, por la STPS, la Subsecretaria **Quia Chávez** y diversos titulares de sus unidades administrativas, así como representantes de las dependencias de las entidades federativas, el titular de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba, **Pedro Américo Furtado de Oliveira**; **Montserrat Matilde Rizo Rodríguez**, directora general de Supervisión y Pronunciamientos Penitenciarios de la Tercera Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y **Antonio Hazael Ruíz Ortega**, titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.





Más de 10 millones de personas cumplen con los requisitos para sacar su crédito infonavit

Con el objetivo de que cada vez más personas puedan ejercer su derecho a un Crédito Infonavit para comprar una casa nueva o existente, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) implementó en esta administración un nuevo sistema de puntaje, más accesible y transparente.

Con el actual sistema de puntaje las personas derechohabientes que quieren ejercer su Crédito Infonavit para comprar una casa o pagar la hipoteca con algún banco deben cumplir con un mínimo de 1,080 puntos, los cuales pueden alcanzar con solo seis meses de cotización continua (antes debían cotizar 12 meses).

Con ello, sumado a la incorporación de los trabajadores que precalifican para obtener un crédito subsecuente, el número de personas que cumplían con los requisitos de precalificación para ejercer su derecho a un financiamiento para la adquisición de vivienda aumentó 50% en los últimos cinco años.

Así, mientras en el sexto bimestre de 2018, cuando se tenía todavía el sistema de puntaje anterior, solo 6 millones

741 mil 078 derechohabientes cumplían con los requisitos de precalificación; en el mismo periodo, pero de 2023 la cifra llegó a 10 millones 114 mil 320 personas.

Del total de personas que al cierre de 2023 cumplían con los requisitos de precalificación, el 55.5% se concentró en las y los derechohabientes que percibían menos de 12 mil 930.15 pesos al mes (4.1 UMAS de 2023).

Además del tiempo de cotización continua, el actual sistema de puntaje evalúa las siguientes variables para determinar el puntaje de las personas, así como el monto de crédito al que podrían acceder:

- Bimestres de cotización continua.
- Salario mensual integrado.
- Saldo en la Subcuenta de Vivienda.
- Edad.
- Tipo de trabajador (permanente o temporal).
- Cumplimiento del pago de las aportaciones patronales.
- Estabilidad laboral de sus empleados.
- Contexto de la empresa: ubicación y giro.

Vale recordar que, desde el lanzamiento

de Mujer Infonavit, el Instituto otorga un bono de 20 puntos a todas las mujeres, con el objetivo de que puedan alcanzar más rápido el puntaje necesario para sacar su crédito.

Lo anterior, debido a que las mujeres suelen aplazar el ejercicio de sus créditos debido a que interrumpen sus trayectorias laborales por dedicarse a sus familias o por tener un menor salario que los hombres.

Para solicitar un financiamiento, las personas deben ingresar a Mi Cuenta Infonavit (micuenta.infonavit.org.mx) con su Número de Seguridad Social (NSS) y contraseña y precalificarse.

Conoce todo lo que necesitas saber sobre créditos, trámites y servicios del Infonavit, de manera sencilla y clara en infonavitfacil.mx

Infonavit es una institución de seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 12 millones de créditos.

¿No surtieron tu receta?

Paciente del IMSS, ISSSTE o IMSS-BIENESTAR, si ya pasaste a tu unidad médica u hospital y tu medicina no se encuentra disponible

1



Comunícate a la Megafarmacia del Bienestar **5595000911**

2



Antes de llamar ten a la mano la siguiente información: **CURP, receta, correo electrónico y 2 números de contacto.** Con esta información se generará tu folio de seguimiento

Los datos personales serán protegidos y tratados con confidencialidad

3



En máximo **48 horas te contactaremos** vía telefónica para indicarte la **fecha y unidad médica donde podrás recoger tu medicamento**

MEGAFARMACIA DEL BIENESTAR

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





ANUNCIATE AQUÍ

Solicita
información
para ti

¡Reactivemos
la economía de
nuestro País!

www.sindicalismo.com.mx

contacto@sindicalismo.com.mx

Todo el acontecer del
mundo laboral...

ESTE ESPACIO
PUEDE APOYAR TU
NEGOCIO...

Solicita
información
para tu
anuncio

contacto@sindicalismo.com.mx

WHATS APP 56 1773 4577

¡Reactivemos la economía de nuestro País!

www.sindicalismo.com.mx

Amplia tus conocimientos
en nuestros

DIPLOMADOS

Diplomado
en Psicoterapia

Diplomado
en Trabajo Social

Comenzamos en
JULIO 2024

- ✓ Duración 6 meses
- ✓ Lunes de 6:30 a 8:30 pm

Vía  zoom



 55 3028 2585

